

INVIERTA EN SU futuro[®]

¡DINERO PARA EL COLEGIO!

Becas por necesidad y becas por mérito

páginas 2, 4, 22

DOS PASOS

Becas Cal Grants

páginas 10, 16

MÁS

Guía de préstamos para el estudiante

página 26



ECMC



[www.facebook.com/
CSAC.StudentAidCommission](http://www.facebook.com/CSAC.StudentAidCommission)

¡Bienvenido a Invierta en su Futuro®!

Esta libreta está diseñada pensando en usted. Utilice las listas de verificación, las hojas de trabajo y las tablas para seguir el camino correcto, cumplir con las fechas de vencimiento y administrar sus documentos, su tiempo y dinero. Aprenda algunos términos útiles (página 37) y obtenga direcciones de sitios web (páginas 2 y 22) que le servirán para obtener más información y conocer más opciones sobre ayudas financieras y acceso al colegio. La mayoría de las ayudas financieras se basan en la necesidad financiera comprobada, pero no se descalifique usted mismo. Envíe la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, en inglés) y a lo mejor ¡recibe una sorpresa! Use la hoja de trabajo “Mi plan de acción” que se encuentra en la contraportada para escribir las fechas importantes.

Índice

Toda la información

- 1 Las 10 cosas principales que debe hacer para reunir los requisitos para obtener la mayoría de las ayudas federales y estatales para estudiantes
- 1 Tipos de ayuda financiera
- 2 Sitios web útiles
- 2 Pasos básicos para obtener ayuda financiera para estudiantes de la escuela secundaria y sus familias
- 4 Programas principales de ayuda financiera
- 4 Becas por necesidad
- 5 Otros programas de ayuda de California

Cómo solicitar ayuda financiera

- 6 ¿Cómo puede solicitar ayuda financiera?
- 6 Llene la planilla de preparación para la FAFSA en la Web
- 8 Llene la FAFSA en línea
- 8 Ayuda gratis para llenar la FAFSA
- 10 Solicite una beca por necesidad Cal Grant
- 12 Envíe las demás solicitudes requeridas
- 12 Revise su Informe de Ayuda Estudiantil
- 12 Revise su Informe de Ayuda de California
- 14 Evalúe las ofertas de ayuda financiera

Más opciones para pagar el colegio

- 16 Las becas por necesidad Cal Grant son dinero gratis
- 19 Ayuda financiera de los colegios de California
- 21 Ayuda financiera para poblaciones específicas
- 22 Estudiantes AB 540 indocumentados y matrícula del estado para ellos
- 23 Cómo reducir los costos del colegio
- 26 Préstamos federales
- 29 Préstamos privados
- 30 Cómo repagar los préstamos federales para estudiantes

Lo que debe saber

- 32 ¿Cómo recibirá su ayuda financiera?
- 33 Verificación
- 33 Derechos y responsabilidades
- 34 Gaste de manera inteligente
- 35 Las 10 maneras principales de proteger contra el robo de identidad
- 35 ¿Cuánto costará?
- 36 Hoja de trabajo para planificación de gastos
- 37 Términos que debe conocer

El término **colegio** utilizado en esta libreta se refiere a cualquier colegio, universidad, escuela de posgrado o profesional, colegio profesional, programa técnico o vocacional u otro tipo de institución de enseñanza pos secundaria.

Agradecimientos

Un **agradecimiento especial** para las asociaciones California Association of Student Financial Aid Administrators (CASFAA), California Community Colleges Student Financial Aid Administrators Association (CCCSFAAA) y Western Association for College Admission Counseling (WACAC), así como también para los siguientes miembros de la comunidad de ayuda financiera por sus contribuciones para la libreta Fund Your Future:

Angelina Arzate
Palomar College
Peggy Hock McCalley
The Pinewood School
Esther Hugo
Loyola Marymount University
School of Education
David Levy
Scripps College
Rachel Livingston
Helen Bernstein High School/
APEX Academy/STEM Academy
Anafe Robinson
Pierce College

Comisión de Ayuda Estudiantil de California

Barry Keene, Presidente
Lynne de Bie, Secretaria
Nancy Anton
Brian E. Conley
Alexander Gonzalez
Lawrence Hershman
Enrique G. Murillo, Jr.
Dontae D. Rayford
Israel Rodriguez
Fred Wood

Aprenda más y gane más dinero con su trabajo



Los graduados de colegios no sólo ganan más dinero durante su vida que los graduados de escuelas secundarias, sino que además, tienen más oportunidades de ganar ese dinero en una carrera que les agrada.



*La mediana es el punto central de una distribución donde la mitad de los ingresos están por arriba de la mediana y la mitad por debajo. Los ingresos son para trabajadores a tiempo completo de 25 años de edad o más.

Fuente: www.bls.gov/emp/ep_chart_001.htm.



Requisitos para recibir ayuda financiera

Las 10 cosas principales que debe hacer para reunir los requisitos para obtener la mayoría de las ayudas federales y estatales para estudiantes:

- 1 Presentar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes, o FAFSA (en inglés).** Usted solicita la mayoría de las ayudas financieras completando la FAFSA. La manera más fácil y más rápida es hacerlo en línea en el sitio www.fafsa.gov. Para obtener ayuda o información sobre otras opciones de la FAFSA, llame al 1-800-433-3243. En la FAFSA encontrará preguntas sobre usted mismo, su familia, su situación financiera y sus planes para el colegio. Encontrará más información a partir de la página 8.
- 2 Presentar cualquier otra solicitud** o información que el colegio o el estado le soliciten y presentar su GPA verificado para solicitar una beca por necesidad Cal Grant hasta **el 2 de marzo** (página 10).
- 3 Demostrar necesidad financiera** (esto no se exige para los préstamos federales Stafford sin subsidio ni para los préstamos federales PLUS ni para algunas becas por mérito). Consulte la página 9.
- 4 Tener un diploma de escuela secundaria** o su Certificado de Formación Educativa General (GED, en inglés) equivalente, completar la educación secundaria en un entorno de educación en el hogar autorizado por el estado o aprobar uno de los exámenes de "capacidad para beneficiarse" autorizado por el Departamento de Educación de EE. UU. (para el caso de ayuda federal).
- 5 Ser ciudadano de EE. UU.**, residente permanente o extranjero con derecho a participar.
- 6 Ser residente del estado** (para la mayoría de las ayudas estatales).
- 7 Inscribirse en un programa autorizado conducente** a un título o a un certificado.
- 8 Mantener un progreso académico satisfactorio** (SAP, en inglés), que será determinado por su colegio. Generalmente, encontrará información sobre el SAP en el sitio web de su escuela o en el catálogo de cursos.
- 9 Tener un número de Seguro Social**, visite el sitio www.ssa.gov.
- 10 Inscribirse en los registros militares del Sistema de Servicio Selectivo de EE. UU.** (varones de 18 a 25 años). Visite el sitio www.sss.gov.

FAFSA4Caster: Eche un vistazo a su futuro

Utilice FAFSA4caster para obtener al instante un cálculo aproximado del tipo y monto de ayuda federal para estudiantes que puede llegar a recibir, incluso antes de ingresar a su último año de escuela secundaria, y reduzca así el tiempo que le llevará llenar la FAFSA. Busque esta práctica herramienta de planificación en el sitio www.fafsa4caster.ed.gov, en inglés y español. (También puede comunicarse con los representantes de FAFSA llamando al 1-800-433-3243.) Necesitará su número de Seguro Social y aproximadamente 30 minutos para contestar las preguntas.

Tipos de ayuda financiera

Aunque la mayoría de los colegios esperan que usted y su familia contribuyan financieramente para pagar su educación, una ayuda financiera puede ayudar a cerrar la brecha entre sus recursos y el costo del colegio. Los siguientes tipos de ayuda financiera están disponibles para usted desde el gobierno federal, los estados, los colegios y las fuentes privadas.

Las **becas por necesidad** son dinero que no tiene que repagar y que generalmente se basan en la necesidad financiera. Averigüe sobre las becas por necesidad Cal Grants de California en el sitio www.calgrants.org e infórmese sobre las becas federales Pell en el sitio www.studentaid.ed.gov.

Las **becas por mérito** también son dinero gratis para pagar el colegio y por lo general se basan en un área de estudio o en un mérito, como buenas notas, calificaciones altas en exámenes, talento musical, deportivo u otras habilidades especiales, liderazgo, servicio comunitario y, en ocasiones, en la necesidad financiera.

Los **programas de trabajo y estudio o de empleo para estudiantes** (federales y del colegio) le permiten obtener dinero trabajando en ciertos empleos dentro y fuera del campus para ayudarlo a pagar sus estudios.

Los **préstamos** son dinero prestado que debe devolver, generalmente con intereses.

¶Para obtener más información, visite los sitios www.studentaid.ed.gov y www.calgrants.org.

Pasos básicos para obtener ayuda financiera para estudiantes de la escuela secundaria y sus familias

1

Preparación para el colegio	Cuándo	Página
Lo primero que usted y su familia deben hacer para prepararse para ir al colegio es comenzar a ahorrar dinero. Hay muchas maneras de obtener ayuda para comenzar, y los beneficios tributarios pueden significar que usted recuperará su inversión en educación con posterioridad.	Todo el año	23-25
Reúnase con un consejero de la escuela para conversar sobre sus planes para el colegio y necesidades financieras. Pregunte acerca de las becas por mérito que ofrecen las organizaciones y empresas locales. Infórmese sobre los requisitos de admisión del colegio, los certificados analíticos, las cuotas de solicitud, las calificaciones de exámenes, las cartas de recomendación y los ensayos.	Agosto - Diciembre	Contra-portada
Verifique su expediente académico y mantenga buenas calificaciones.	Todo el año	
Asista a los talleres de planificación para el colegio y obtenga información sobre los programas de ayuda financiera disponibles. Examine las herramientas en línea como www.californiacolleges.edu y www.collegenavigator.gov .	Todo el año	
Infórmese sobre las ayudas financieras y cómo solicitarlas. Entre los sitios web útiles se incluyen www.studentaid.ed.gov , www.csac.ca.gov , www.calgrants.org , www.finaid.org y www.collegeboard.org .	Agosto - Marzo	1, 4-14
Infórmese sobre las fechas de vencimiento para ayudas financieras, para solicitudes de las escuelas y demás vencimientos, y lleve un calendario de seguimiento.	Agosto - Mayo	Contra-portada
Busque y solicite becas por mérito, comience con los sitios web de directorios de becas por mérito gratuitas que están en la página 22. Algunas pueden tener fechas de vencimiento muy tempranas. Establezca un perfil de búsqueda de becas por mérito gratuitas para recibir avisos sobre las becas por mérito nacionales en el sitio www.fastweb.com .	Agosto - Diciembre	2, 22

Preparación para el colegio	Cuándo	Página
Aprenda los términos utilizados en la ayuda financiera, como contribución familiar prevista [EFC, en inglés], costo de asistencia [COA, en inglés], precio neto y Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes [FAFSA, en inglés].	Agosto - Diciembre	9, 37
Si aún no lo hizo, tome los exámenes SAT y/o ACT como alumno del último año de la escuela secundaria. Visite los sitios www.collegeboard.org y www.actstudent.org .	Agosto - Diciembre	Contra-portada
Reduzca su selección de colegios. Reúnase con los representantes de los colegios que visitan su escuela o comunidad, y visite los sitios www.californiacolleges.edu , www.collegenavigator.gov y www.federalstudentaid.ed.gov/choosing .	Todo el año	
Visite físicamente sus principales opciones de colegios o realice visitas virtuales de sus sitios web.	Agosto - Diciembre	
Pida cartas de recomendación a sus maestros, consejeros, entrenadores, empleadores, amigos y familiares.	Todo el año	Contra-portada
Prepare con anticipación las solicitudes a colegios y los ensayos de admisión; pida a su familia, amigos o a un consejero que los revisen.	Agosto - Diciembre	Contra-portada
Obtenga su tarjeta o número del Seguro social. Lo necesitará para solicitar ayudas financieras federales y la mayoría de las estatales. Para obtener ayuda, visite el sitio www.ssa.gov .	Agosto - Diciembre	1
Obtenga una cuenta de correo electrónico gratis si aún no tiene una. Asegúrese de que su dirección sea apropiada para comunicarse con los colegios y potenciales empleadores. Tal vez desee crear una cuenta de correo electrónico exclusiva para estos fines y utilice su nombre real como nombre de usuario, por ejemplo, amandajones@yahoo.com .	Todo el año	

Sitios web útiles

Ayuda del estado de California

www.csac.ca.gov
www.calgrants.org
www.ca.gov/education
www.webgrants4students.org

Directorios de becas por mérito

www.fastweb.com
www.collegenet.com/mach25
www.collegeboard.com/pay
www.scholarships.com
www.gmsp.org

Planificación y análisis de los colegios

www.californiacolleges.edu
www.collegenavigator.gov
www.knowhow2go.org
www.finaid.org
www.college.gov
www.students.gov

Colegios de California

www.californiacolleges.edu
www.icanaffordcollege.com
www.csumentor.edu
www.universityofcalifornia.edu
www.aiccu.edu
www.cvc.edu

2

Cómo solicitar ayuda financiera	Cuándo	Página
Asista a un taller de ayuda financiera y obtenga ayuda para completar la FAFSA y otras solicitudes; más información en el sitio www.calgrants.org .	Enero - Febrero	8-9
Asegúrese de completar (usted y/o sus padres) las declaraciones de impuestos con anticipación, será de ayuda cuando llegue el momento de llenar la FAFSA (los impuestos se pueden estimar, pero se deben verificar con posterioridad).	Enero - Febrero	6
Realice su solicitud en forma temprana para obtener la mayor ayuda financiera; por lo general, la ayuda se distribuye según orden de solicitud (primero en llegar, primero en ser atendido). No debe pagar para solicitar ayuda financiera, la FAFSA es gratis. Visite el sitio www.fafsa.gov .	Enero - Febrero	1, 8-9
Presente la FAFSA a partir del 1 de enero.	Diciembre - Febrero	1, 8-9
Solicite una beca por necesidad Cal Grant hasta el 2 de marzo , mediante el envío de dos formularios: la FAFSA y el formulario de verificación de GPA. Si va a asistir a un colegio comunitario y perdió la fecha de vencimiento del 2 de marzo, solicite una beca Cal Grant hasta el 2 de septiembre.	Enero - Febrero y verano	10-11
Una vez que solicitó una beca por necesidad Cal Grant, realice un seguimiento en línea de su solicitud usando el sitio WebGrants for Students en www.webgrants4students.org .	Marzo - Abril	11
Solicite becas por mérito.	Todo el año	2, 22
Revise su Informe de Ayuda Estudiantil (SAR, en inglés), que recibirá una vez presentada la FAFSA, y realice las correcciones necesarias. Si envió la FAFSA y aún no recibió el SAR, realice el seguimiento llamando al 1-800-433-3243.	Marzo - Abril	12-13
Revise el Informe de Ayuda de California (CAR, en inglés) que recibirá una vez presentada y aprobada su solicitud para una beca Cal Grant, y realice las correcciones necesarias. Si solicitó una beca por necesidad Cal Grant y no recibió una respuesta, envíe un correo electrónico a studentsupport@csac.ca.gov .	Marzo - Abril	12-13
Evalúe cuidadosamente todas las ofertas de ayuda financiera. ¡Haga preguntas! Si no recibió ofrecimientos de ayuda financiera de los colegios en los que fue aceptado, llame al colegio directamente.	Marzo - Mayo	14-15
Decídase por un colegio y envíe todos los formularios o depósitos antes de la fecha de vencimiento. Notifique a las escuelas a las que no asistirá para que otros puedan tener la posibilidad de concurrir.	Marzo - Mayo	Contra-portada
Informe a su colegio elegido las concesiones de ayuda financiera que acepta y las que rechaza.	Marzo - Mayo	14
Tenga presente cualquier otra fecha de vencimiento o requisitos de su escuela, depósitos o solicitudes de alojamiento que tal vez sean requeridas.	Marzo - Mayo	Contra-portada

3

Pagar el colegio	Cuándo	Página
Averigüe si la escuela enviará de manera electrónica su GPA verificado para beca por necesidad Cal Grant o si debe presentar la versión impresa del formulario de verificación de GPA para beca Cal Grant que se encuentra en www.calgrants.org . Los GPA se envían a la Comisión de Ayuda Estudiantil de California.	Noviembre - Diciembre	10-11
Llene la planilla de preparación para la FAFSA en la Web que encontrará en www.fafsa.gov , también es probable que su escuela tenga copias en papel. De esta manera, será mucho más fácil para usted llenar la FAFSA oficial cuando el proceso comience el 1° de enero.	Noviembre - Diciembre	6
Infórmese acerca de todos los préstamos federales y privados, pero sea cauteloso porque luego deberá repagarlos con intereses.	Invierno - primavera	26-31
Existen programas de financiación federales y estatales al igual que otros basados en el campus, la mayoría exige que usted presente la FAFSA.	Invierno	4-5, 8
Becas como la Pell Federal y la Cal Grant son dinero gratis que no tendrá que devolver. Envíe la FAFSA y el formulario de verificación de GPA antes del 2 de marzo inclusive para solicitar ambos tipos de becas.	Invierno	4-5, 8-11
Pague los intereses a medida que se generen, averigüe sobre programas de trabajo y estudio, de empleo para estudiantes o de trabajo a tiempo parcial dado que le ayudarán a realizar esos pagos mientras estudia.	Marzo - Mayo	19, 23-25
Examine las opciones de servicio voluntario en los sitios www.californiavolunteers.org o www.americorps.gov para informarse sobre cómo obtener dinero para el colegio. O bien, considere las opciones militares: www.todaymilitary.com .	Enero - Mayo	21-25

4

Administre su dinero	Cuándo	Página
Confeccione un presupuesto. Averigüe cuánto costará vivir por su propia cuenta, si ese es su plan.	Verano	34-36
Mantenga un progreso académico satisfactorio durante el colegio para conservar la ayuda financiera.	Todo el año	1
No permita que el robo de su identidad perjudique sus finanzas, mantenga su información privada en confidencialidad y esté atento para evitar estafas y engaños.	Todo el año	35

Programas principales de ayuda financiera

Becas por necesidad (Ayuda financiera basada en la necesidad que no debe repagar)

Programa	Requisitos de participación	Concesiones anuales hasta...	Fecha de vencimiento de solicitud	Formularios requeridos	Más información ²
Cal Grant A	Estudiantes de pregrado	\$12,192 ⁴	2 de marzo ¹	FAFSA, GPA verificado www.calgrants.org	GPA de 3.0 de la escuela secundaria o GPA de 2.4 de colegio comunitario, necesidad financiera
Cal Grant B	Estudiantes de pregrado	\$1,551 (primer año) \$12,192 ⁴ + \$1,551	2 de marzo ¹	FAFSA, GPA verificado www.calgrants.org	GPA de 2.0 de la escuela secundaria, necesidad financiera
Becas Cal Grant A y B por Derecho de Transferencia	Estudiantes de un Colegio Comunitario de California	\$12,192 ⁴	2 de marzo ¹	FAFSA, GPA verificado www.calgrants.org	GPA de 2.4 de Colegio Comunitario de California, necesidad financiera, graduado de la escuela secundaria después del 7/1/2000, no debe tener 28 años de edad al 31 de diciembre
Cal Grant C	Estudiantes de institutos técnicos y de formación profesional	\$3,168	2 de marzo ¹	FAFSA, formulario suplementario Cal Grant C www.calgrants.org	Necesidad financiera
Beneficios extendidos de las becas Cal Grant A y B	Estudiantes de pregrado	Un año adicional de beca por necesidad Cal Grant	Contáctese con su oficina de ayuda financiera	www.calgrants.org	Inscribirse en un programa de certificación de maestro/profesor autorizado
Beca Federal Pell	Estudiantes de pregrado	\$5,550 (concesión máxima para el 2011-12)	Contáctese con su oficina de ayuda financiera	FAFSA www.fafsa.gov	Necesidad financiera según su EFC y su COA
Beca Federal Complementaria para la Oportunidad Educativa (FSEOG, en inglés)	Estudiantes de pregrado	\$4,000	Contáctese con su oficina de ayuda financiera	FAFSA www.fafsa.gov	Necesidad financiera según su EFC y su COA (no todos los colegios ofrecen becas FSEOG)
Beca Federal TEACH	Estudiantes de pregrado/ grado/posgrado que estudian una carrera de maestro/profesor	\$4,000	Contáctese con su oficina de ayuda financiera	FAFSA www.fafsa.gov	Debe aceptar dar clases en un campo de alta necesidad dedicado a estudiantes de bajos ingresos, consulte la página 22
Ayuda para estudiantes de la Universidad de California	Estudiantes de pregrado/ posgrado de la UC	Concesión de beca promedio de \$14,000	Contáctese con su oficina de ayuda financiera	FAFSA www.fafsa.gov	Necesidad financiera Vea la página 20
Beca de la Universidad Estatal de California	Estudiantes de pregrado/ posgrado de la CSU	Cuotas completas en todo el sistema	Contáctese con su oficina de ayuda financiera	FAFSA www.fafsa.gov	Necesidad financiera Vea la página 20

Programas especiales

Programa	Requisitos de participación	Concesiones anuales hasta...	Fecha de vencimiento de solicitud	Formularios requeridos	Más información ²
Exención de cuotas de la Junta de Gobernadores de Colegios Comunitarios de California	Estudiantes de un Colegio Comunitario de California	Exención de cuotas de inscripción	Se aceptan solicitudes durante todo el año	FAFSA o solicitud de exención de cuota en el sitio www.icanaffordcollege.com	Necesidad financiera
Programa de oportunidades educativas	Estudiantes de pregrado de la CSU	\$2,000	Contáctese con su oficina de ayuda financiera	Contáctese con su oficina de ayuda financiera	Bajos ingresos, en desventaja educativa
Programas y servicios de extensión de oportunidades (EOPS, en inglés)	Estudiantes de un Colegio Comunitario de California	Contáctese con su oficina de ayuda financiera o con la oficina de EOPS	Contáctese con su oficina de ayuda financiera o con la oficina de EOPS	Contáctese con su oficina de ayuda financiera o con la oficina de EOPS	Bajos ingresos, en desventaja educativa
Agencias cooperativas de recursos para la educación (CARE, en inglés)	Estudiantes de un Colegio Comunitario de California	Contáctese con su oficina de ayuda financiera o con la oficina de EOPS	Contáctese con su oficina de ayuda financiera o con la oficina de EOPS	Contáctese con su oficina de ayuda financiera o con la oficina de EOPS	Padre o madre solos con hijos menores de 14 años que reciben asistencia social y son estudiantes de programas EOPS
Exenciones especiales de cuotas	Varios; busque "fee waivers" [exenciones de cuotas] en el sitio web de cada institución	Exención de las cuotas de inscripción en UC, CSU y CCC	Contáctese con la oficina de tesorería o registro	Contáctese con la oficina de tesorería o registro	www.cccapply.org www.calstate.edu www.ucop.edu
Becas por mérito, becas por necesidad, programas de trabajo y estudio, y préstamos basados en la institución	Estudiantes de pregrado/ posgrado	Contáctese con su oficina de ayuda financiera	Contáctese con su oficina de ayuda financiera	Contáctese con su oficina de ayuda financiera	Varía

Otros programas de ayuda de California

Programa	Requisitos de participación	Concesiones anuales hasta...	Fecha de vencimiento de solicitud	Formularios requeridos	Más información ²
Beca Chafee Grant de California	<ul style="list-style-type: none"> Está o estuvo bajo cuidado adoptivo temporal entre los 16 y 18 años de edad Necesidad financiera comprobada No debe tener aún 22 años de edad 	\$5,000 al año para capacitación laboral o para el colegio, además de cualquier otra ayuda estatal o federal que reciba	<ul style="list-style-type: none"> La solicitud para beca Chafee Grant está disponible en el sitio www.chafee.csac.ca.gov Selección de prioridad para la concesión 	<ul style="list-style-type: none"> FAFSA No se requiere un número de Seguro Social Debe permanecer en la escuela y mantener buenas notas Debe estar inscrito al menos a medio tiempo Informe de análisis de necesidad Confirmación del requisito sobre cuidado adoptivo temporal 	<ul style="list-style-type: none"> www.chafee.csac.ca.gov Llame al 1-888-224-7268 Contáctese con su escuela, con el trabajador social o con el coordinador de vida independiente O contáctese con el Oficial Mediador y Protector de los Derechos de las Personas bajo Cuidado de Crianza de California llamando al 1-877-846-1602 o visitando el sitio www.fosteryouthhelp.ca.gov
Beca por necesidad de desarrollo infantil	Debe ser designado por una institución postsecundaria autorizada o por una agencia de empleos	\$1,000 (en un Colegio Comunitario de California) o \$2,000 (en un colegio de cuatro años); hasta un total de \$6,000	La FAFSA y el formulario de solicitud de beca por necesidad de desarrollo infantil	<ul style="list-style-type: none"> Debe estar estudiando para obtener un permiso de desarrollo infantil y planear trabajar en un centro infantil con licencia de California Debe firmar un Acuerdo de Compromiso de Servicio para realizar la supervisión o enseñar en un centro de cuidados infantiles con licencia en California Necesidad financiera comprobada Presente su solicitud antes de la fecha de vencimiento en el sitio www.csac.ca.gov 	<ul style="list-style-type: none"> En el sitio www.csac.ca.gov, haga clic en "Financial Aid Programs" [Programas de Ayuda Financiera] Llame al 1-888-224-7268
Programa de concesión de ayuda para la educación de la Guardia Nacional de California	Miembros de la Guardia Nacional de California, de la Reserva Militar Estatal o de la Milicia Naval	<ul style="list-style-type: none"> \$12,192³ en la Universidad de California \$12,192³ en instituciones privadas \$5,472³ en las Universidades Estatales de California \$1,551 en los Colegios Comunitarios de California 	<ul style="list-style-type: none"> FAFSA Solicitud del programa de concesión de ayuda para la educación de la Guardia Nacional de California Formularios adicionales según lo requiera la Oficina del Administrador Militar La fecha de vencimiento de prioridad de solicitud es el 15 de junio 	<ul style="list-style-type: none"> Residencia en California Dos años de servicios militar calificado Inscripción en un mínimo de tres unidades por periodo académico en una institución calificada Debe estar estudiando para obtener un certificado, un título o un diploma que aún no posea 	<ul style="list-style-type: none"> En el sitio www.calguard.ca.gov, haga clic en "Education Benefit" [Beneficio educativo] en la parte superior En el sitio www.csac.ca.gov, haga clic en "Financial Aid Programs" [Programas de Ayuda Financiera] Contáctese con el coordinador del programa de concesión de ayuda para la educación de la Guardia Nacional de California llamando al 916-854-4255
Beca por necesidad para dependientes del personal del orden público	Dependiente o cónyuge de un oficial del orden público, un bombero o determinados empleados del orden público que fallecieron o quedaron totalmente discapacitados en el cumplimiento de su deber	\$13,743 (basada en la necesidad)	<ul style="list-style-type: none"> FAFSA y solicitud de beca por necesidad para dependientes del personal del orden público Se aceptan solicitudes todo el año 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación adicional según lo requiera la Comisión de Ayuda Estudiantil de California Necesidad financiera comprobada 	<ul style="list-style-type: none"> En el sitio www.csac.ca.gov, haga clic en "Financial Aid Programs" [Programas de Ayuda Financiera] Llame al 1-888-224-7268

Programa de trabajo y estudio (Dinero que usted gana para pagar el colegio)

Programa	Requisitos de participación	Concesiones anuales hasta...	Fecha de vencimiento de solicitud	Formularios requeridos	Más información ²
Programa federal de trabajo y estudio	Estudiantes de pregrado/ posgrado	Contáctese con su oficina de ayuda financiera	Contáctese con su oficina de ayuda financiera	FAFSA	Necesidad financiera comprobada, depende de los fondos disponibles de su colegio
Programas de trabajo y estudio/empleo para estudiantes del colegio	Estudiantes de pregrado/ posgrado	Contáctese con su oficina de ayuda financiera	Contáctese con su oficina de ayuda financiera	FAFSA	Necesidad financiera comprobada, depende de los fondos disponibles de su colegio

¹ Los estudiantes de colegios comunitarios tienen una segunda fecha de vencimiento, el 2 de septiembre, para tramitar las becas por necesidad Cal Grant A y B Competitivas; las concesiones son limitadas.

² Es posible que se apliquen otros requisitos de participación.

³ \$500 adicionales para estudios de posgrado en estas instituciones.

⁴ El monto máximo de concesión anual para la beca Cal Grant de \$12,192 está sujeto a cambio.

- ▶ Obtenga información sobre el programa de asunción de préstamos en la página 25.
- ▶ En las páginas 2 y 22 encontrará información sobre becas por mérito.

Concesiones GEAR UP

¿Recibió financiamiento federal GEAR UP para el colegio mientras estaba en la escuela media? Es posible que pueda usar estos fondos para su educación superior. En su carta de notificación anual se le explicará cómo puede obtener la concesión. Visite el sitio de GEAR UP en www.castategearup.org, llame al 916-479-6742 o envíe un correo electrónico a GEAR-UP@csac.ca.gov para obtener más detalles.



¿Cómo puede solicitar ayuda financiera? Hay ocho pasos

1 Reúna la información

- **Su número de Seguro Social.** Lo necesitará para solicitar la mayoría de las ayudas federales y estatales. Si no tiene uno, solicítelo en la oficina de correo local o en la oficina de Seguro Social. Si es un alumno dependiente, también necesitará los números de Seguro Social de sus padres. (Si sus padres no tienen un número de Seguro Social, cuando se lo pidan en la FAFSA, escriba todos números cero.) Para obtener más información, visite el sitio www.ssa.gov o llame al 1-800-772-1213 (Teletipo para personas con problemas auditivos 1-800-325-0778).
- **Sus registros financieros.** Estos registros incluyen los formularios W-2 y otros registros del dinero ganado con trabajo, los estados actuales de las cuentas bancarias, los registros de negocios e inversiones, los registros de ingresos libres de impuestos (por ejemplo, beneficios de veteranos, pagos de manutención de hijos menores o pagos de indemnizaciones laborales) y la declaración de impuestos federales del 2011 de sus padres (o la suya, si presentó una).
- **Una dirección de correo electrónico.** Si proporciona una, recibirá más pronto los resultados de su FAFSA.
- **Número de licencia de conducir,** si tiene una.
- **Su número de registro de extranjero,** si no es un ciudadano de EE. UU.

¿Aún no presentó su declaración de impuestos?

No espere hasta que usted o sus padres hayan presentado una declaración de impuestos para enviar la FAFSA. Más bien, envíe su FAFSA con anticipación y utilice cifras de ingresos estimadas, basadas en la declaración del año anterior o en sus talones de paga. (Si los cálculos estimados son significativamente mayores o menores que los números reales, su contribución familiar prevista [EFC, en inglés] puede cambiar y es probable que se modifiquen las ofertas de ayuda financiera).

2 Llene la planilla de preparación para la FAFSA en la Web

De esta manera, cuando esté listo para llenar la FAFSA, tendrá toda la información que necesite delante de usted. La planilla de preparación para la FAFSA en la Web contiene todas las preguntas en el mismo orden en que aparecen en la FAFSA en línea. Las versiones en inglés y español están disponibles a partir de noviembre o diciembre en su escuela o en el sitio www.fafsa.gov. También puede solicitar una versión de la planilla en Braille llamando al 1-800-433-3243.

Si presenta su declaración de impuestos con anticipación, completar la FAFSA será mucho más fácil

En consecuencia, el Departamento de Educación de EE. UU., en su esfuerzo para que la presentación de la FAFSA sea aún más fácil, ha desarrollado la herramienta Recuperación de Datos del Servicio de Impuestos Internos (IRS, en inglés) para transferir automáticamente la información de impuestos desde el IRS directamente a la FAFSA. Esta herramienta está disponible sólo para las personas que, a la hora de presentar la FAFSA, hayan completado su declaración de impuestos del año anterior y los datos se transfieren únicamente con su permiso.



Hay mucha AYUDA GRATIS; nunca debe pagar para obtener la FAFSA o para que alguien la llene por usted. Asista a un taller gratuito de California Cash for College para obtener ayuda sobre la FAFSA. Visite el sitio www.californiacashforcollege.org.



www.facebook.com/cashforcollegecalifornia

¿Debo proporcionar información financiera sobre mis padres?

Deberá suministrar la información financiera sobre sus padres en la FAFSA, a menos que una de las siguientes situaciones le aplican a usted:

- Nació antes del 1º de enero de 1989.
- Está casado hasta la fecha en que complete la FAFSA.
- Estudiará para obtener un título de maestría, doctorado u otro certificado de posgrado en el otoño de 2012.
- Actualmente está en servicio activo (distinto del entrenamiento) en las Fuerzas Armadas de EE. UU.
- Es veterano de las Fuerzas Armadas de EE. UU. (o lo será a partir del 30 de junio de 2013), o asistió a una academia de servicio y fue dado de baja debido a condiciones que no fueron deshonrosas.
- Tiene hijos cuya manutención financiera en más de la mitad del valor está a su cargo.
- Tiene personas a cargo, aparte de su cónyuge o hijos, que viven con usted y que reciben más de la mitad de la manutención financiera de su parte.
- A partir de los 13 años de edad, sus dos padres fallecieron, estuvo bajo cuidado adoptivo temporal, fue dependiente o estuvo bajo la tutela de los tribunales.
- Es un menor de edad emancipado o está bajo custodia legal según lo determinó el tribunal del estado de su residencia legal.
- Es menor no acompañado que se automantiene, está sin hogar o corre riesgo de quedarse sin hogar (según lo determinó su escuela secundaria, el distrito escolar, el refugio de emergencia o un programa de vivienda de transición).

Si ninguna de las situaciones anteriores se aplica a su caso, debe incluir la información financiera sobre sus padres en la FAFSA.

Observe que usted no puede omitir la información financiera de sus padres por el simple hecho de vivir por su propia cuenta, o porque sus padres ya no lo incluyen como dependiente en su declaración de impuestos, o porque ellos creen que no es su responsabilidad ayudarlo a pagar el colegio.

Si ninguna de las anteriores situaciones se aplica en su caso, pero cree que su situación lo hace independiente, comuníquese con la oficina de ayuda financiera del colegio al que tiene pensado asistir.

¿La información financiera de cuál de sus padres debe poner en la FAFSA?

No importa quién lo reclamó como exención fiscal.

- En el caso de padres divorciados o separados, proporcione las respuestas relativas al padre o madre con quien haya vivido más tiempo en los últimos 12 meses. (Si no vivió con uno de sus padres por más tiempo que con el otro, conteste en relación al que le proporcionó más manutención durante los últimos doce meses.)
- Si su padre o madre es viudo(a) o soltero(a), conteste las preguntas con la información de ese único padre o madre.
- Si su padre o madre se ha vuelto a casar a la fecha en que usted llena la FAFSA, conteste las preguntas en relación con él o ella y con la persona con la que se casó (es decir, su padrastro o madrastra).

Si no sabe dónde están sus padres o si abandonó su hogar debido a diferencias irreconciliables, infórmelo al consejero de su escuela secundaria o a la oficina de ayuda financiera del colegio.

Para la FAFSA, las siguientes personas no son sus padres a menos que usted haya sido adoptado por ellos:

- Abuelos
- Padres adoptivos
- Tutores legales
- Hermanos(as) mayores

(En el caso de la pregunta de la FAFSA sobre el nivel de educación de sus padres, conteste en relación a sus padres biológicos o adoptivos.)



Sus bienes y la ayuda financiera

La FAFSA pide información sobre el valor de determinados bienes al momento de llenar el formulario, incluidos los siguientes:

- Ahorros
- Acciones
- Bonos
- Fondos comunes de inversión
- Fondos del mercado monetario
- Inversiones en bienes inmuebles
- Fondos de fideicomiso
- Cuentas de ahorros para la educación que tengan sus padres (o usted, si es estudiante independiente), incluidas las cuentas de ahorros para la educación Coverdell, los planes de ahorros 529 para la educación superior y el valor de reembolso de los planes 529 de matrícula prepaga

La FAFSA no tiene en cuenta:

- el valor patrimonial del hogar o de la granja de la familia
- el valor de las rentas vitalicias
- el valor de los planes de seguro de vida
- el valor de los planes IRA, 401(k), Keogh o de otros planes de jubilación no relacionados con la educación (si bien debe declarar sus contribuciones del 2011 a planes de pensión o planes de ahorros con impuestos diferidos)

En el caso de una beca Cal Grant del estado, usted debe listar sus bienes y los de sus padres, incluso cuando la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, en inglés) indique que no se requiere enumerar los bienes.



Si uno o ambos padres han perdido el trabajo y usted ya presentó la FAFSA, comuníquese con la oficina de ayuda financiera de los colegios a los que envió la solicitud y pida "ejercer el poder discrecional." Los cambios en los ingresos de su hogar pueden significar un aumento en su ayuda financiera.

3 Llene la FAFSA en línea

La manera más sencilla de llenar la FAFSA es en línea en el sitio www.fafsa.gov; es fácil, rápido y seguro. (Para obtener ayuda u otras opciones sobre FAFSA, llame al 1-800-433-3243.) La FAFSA también está disponible en español. Intente presentar su FAFSA tan pronto como sea posible a partir del 1 de enero y antes de la primera fecha de vencimiento de ayuda financiera.

Estos son algunos consejos que le ayudarán a presentar su FAFSA con éxito:

- **Llene la FAFSA del 2012-13 para solicitar ayuda para el año lectivo 2012-13.** (Para las escuelas que tienen admisiones todo el año e inicios de clase continuos, comuníquese con la oficina de ayuda financiera para saber qué FAFSA debe presentar.)
- **Planifique que le llevará una hora.** Llenar la FAFSA le llevará alrededor de una hora si tiene la planilla de preparación para la FAFSA en la Web ya completa (vea la página 6) frente a usted.
- **Lea todas las instrucciones, realice cada paso minuciosamente y revise sus respuestas con atención.** Los errores por descuido pueden retrasar el proceso, lo cual a su vez puede implicar que pierda fechas de vencimiento y dinero.
- **Asegúrese de que su nombre coincida con el nombre que aparece en su tarjeta de Seguro Social.** El uso de apodosos retrasará el proceso. Si cambió de nombre, actualice sus registros en la Administración del Seguro Social en el sitio www.ssa.gov. (Además, notifique al Seguro Social si obtiene la categoría de ciudadano estadounidense.)
- **¿No tiene computadora?** Considere utilizar una en su escuela o biblioteca. Puede guardar su FAFSA hasta por un máximo de 45 días, por lo tanto no es necesario que la llene de una sola vez.
- **No envíe (ni feche) su versión en papel de la FAFSA antes del 1 de enero.** Se la enviarán de regreso sin procesar y deberá presentarla otra vez.
- **No se aceptan copias ni faxes de la FAFSA.**
- **No envíe ningún formulario de impuestos, cartas de explicación u otros materiales con su FAFSA, serán destruidos.** Si usted o su familia tienen circunstancias inusuales que a su criterio deben tomarse en cuenta, llene la FAFSA lo mejor que pueda. Luego, comuníquese con la oficina de ayuda financiera de cada uno de los colegios que esté considerando.
- **Si proporciona una dirección de correo electrónico, obtendrá una confirmación** instantánea de la recepción de su FAFSA y debe guardar tal confirmación.
- **Si todavía no tiene un PIN (Número de identificación personal) de Ayuda Federal Estudiantil,** recibirá uno al instante en el momento que llene la FAFSA. (Si es un estudiante dependiente, uno de sus padres debe obtener el PIN.) Para obtener el PIN antes de comenzar a llenar la FAFSA, visite el sitio www.pin.ed.gov. Incluso puede elegir su propio PIN. El PIN le servirá para firmar electrónicamente su FAFSA o su pagaré único, hacer correcciones en su FAFSA, agregar otra escuela y mucho más. Puede usarlo todos los años para solicitar ayuda federal. Es importante que no comparta su PIN con otros.
- **Firme electrónicamente su FAFSA** usando su PIN de Ayuda Federal Estudiantil y proporcione una dirección de correo



Ayuda gratis para llenar la FAFSA

EN PERSONA ▶ Pida ayuda a su escuela, asista a la noche de planificación para el colegio o planee asistir a un taller gratis de California Cash for College en enero o febrero. Muchos talleres tienen personal que habla español y otros idiomas. Para obtener las fechas y lugares, visite www.californiacashforcollege.org.

EN LÍNEA ▶ Obtenga ayuda sobre sus preguntas en el sitio www.fafsa.gov o haga clic en el botón Live Help [Ayuda en vivo] durante horario de oficina (lunes a viernes, de 5 a. m. a 9 p. m. y los sábados, de 6 a. m. a 3 p. m., hora del Pacífico, excepto días feriados federales).

TELÉFONO ▶ Llame al Departamento de Educación de EE. UU. al 1-800-433-3243, de lunes a viernes, hasta las 9 p. m., hora del Pacífico y en horario extendido durante el fin de semana (Teletipo para personas con problemas auditivos [TTY, en inglés]: 1-800-730-8913).

Los estudiantes del último año de la escuela secundaria que asisten a un taller de Cash for College pueden reunir los requisitos para obtener una beca por mérito de \$1,000.

 www.facebook.com/cashforcollegecalifornia

electrónico para recibir al instante un cálculo aproximado de su EFC. Su solicitud también será procesada rápidamente, generalmente de tres a cinco días laborales.

- **Guarde una copia de su FAFSA para sus registros.** Guarde también copias de los registros financieros que utilizó para llenar la FAFSA. Puede ocurrir que su colegio solicite verlos.
- **Use su PIN para verificar el estado de su FAFSA,** corregir o imprimir el Informe de Ayuda Estudiantil, o ver los registros de su ayuda financiera federal en el sitio www.nslds.ed.gov. No proporcione su PIN a ninguna persona; ni siquiera a alguien que trabaja en una oficina de ayuda financiera o que lo ayuda a llenar la FAFSA.
- **Si desea que otros colegios reciban la información de su FAFSA,** visite el sitio www.fafsa.ed.gov (o llame al 1-800-433-3243). Si tiene que eliminar un colegio antes de agregar uno nuevo, asegúrese de que el primero ya haya recibido su información.



Si va a enviar la FAFSA u otro formulario de solicitud por correo, es una buena idea obtener un certificado de envío de la oficina de correos (\$1.15 además del franqueo) como prueba de que usted cumplió con la fecha de vencimiento.

Costo de asistencia al colegio (COA, en inglés)

Cada colegio tiene su propio presupuesto estudiantil o COA, en este se incluye matrícula, cuotas, libros, útiles escolares, alojamiento, alimentos, transporte y gastos personales para el año escolar. También puede incluir dinero para la compra de una computadora.

Su COA variará según el lugar donde viva (con sus padres, fuera o dentro del campus), su programa de estudios y el colegio al que asista. Si tiene hijos u otras personas a su cargo que requieren de cuidado mientras usted asiste a clases, su COA posiblemente incluya esos gastos. Si tiene una discapacidad, informe a la oficina de ayuda financiera de su colegio acerca de cualquier gasto relacionado que aún no esté cubierto.

Su contribución familiar prevista (EFC, en inglés)

Su contribución familiar prevista es la cantidad de dinero que el gobierno calcula que usted y su familia pueden aportar de forma razonable para su educación durante el año escolar. Se calcula usando una fórmula federal para evaluar la información que usted ofrece en la FAFSA. Su EFC aparecerá en su Informe de Ayuda Estudiantil (SAR, en inglés), que recibirá después de haber presentado la FAFSA.

Recuerde que puede ocurrir que su EFC finalmente sea o no el monto real que usted termine pagando por sus estudios. Por ejemplo, el COA de su colegio incluye los costos reales por matrícula y cuotas, pero refleja los costos promedio por alojamiento, alimentos, transporte y gastos personales.



Estudiantes del último año de escuela secundaria

Asista a un taller de California Cash for College en los meses de enero y febrero para obtener ayuda sobre cómo completar su FAFSA. Los talleres se realizan en escuelas secundarias, colegios y centros comunitarios en todo el estado. Muchas veces tienen personal que habla español u otros idiomas y ofrecen información sobre ayuda respecto a la matrícula para residentes del estado según la Ley AB 540 (consulte la sección "Estudiantes AB 540 indocumentados y matrícula del estado para ellos" en la página 22).

Los estudiantes del último año de escuela secundaria que asistan a un taller de Cash for College y que soliciten una beca por necesidad Cal Grant antes de la fecha de vencimiento del 2 de marzo posiblemente reúnan los requisitos para obtener una beca adicional por mérito de \$1,000.

Visite el sitio www.californiacashforcollege.org para saber las fechas y lugares donde se realizan los talleres.



Es probable que usted gaste más o menos que esos costos. Si el colegio no puede satisfacer toda su necesidad financiera, su contribución real podría ser mayor que su EFC calculado.

Su EFC siempre es el mismo, independientemente del colegio al que asista. Sin embargo, puede reunir los requisitos para recibir distintos tipos y montos de ayuda en diferentes colegios dado que cada uno tiene su propio COA y sus propios fondos de ayuda financiera.

Su EFC determinará los tipos y montos de ayuda estatal y federal a los que puede tener derecho.

Si es un **alumno dependiente**, su EFC se basará en:

- sus ingresos y los ingresos de sus padres;
- sus bienes y los bienes de sus padres;
- la edad del padre o madre de mayor edad que vive en su hogar;
- el número de integrantes familiares que viven en su hogar;
- el número de integrantes familiares, aparte de sus padres, que asistirán al colegio durante el próximo año escolar;
- el estado de residencia legal de sus padres.

Si es un **alumno independiente**, su EFC tomará en cuenta:

- sus ingresos y bienes, y los de su esposo(a), si está casado(a);
- el número de hijos y otras personas a su cargo en su hogar;
- el número de integrantes familiares que asistirán al colegio durante el próximo año escolar;
- su estado de residencia legal.

Su necesidad financiera

Cada colegio incluido en su FAFSA y en el cual sea aceptado determinará su derecho a participar para recibir ayuda financiera, también conocida como necesidad financiera comprobada.

$$\begin{array}{r} \text{SU COSTO DE ESTUDIAR} \\ - \text{SU CONTRIBUCIÓN FAMILIAR PREVISTA} \\ \hline = \text{SU NECESIDAD FINANCIERA COMPROBADA} \end{array}$$

Su necesidad financiera variará de un colegio a otro porque cada colegio tiene su propio COA. Puede encontrar más información sobre las ofertas de ayuda financiera y sobre cómo evaluarlas en las páginas 14 y 15.

Estudiantes AB 540 y la Ley Dream Act de California de 2011

Si usted es estudiante subdocumentado o indocumentado, asistió, como mínimo, tres años a una escuela secundaria de California y se graduó en una escuela secundaria de California o recibió una educación equivalente, es probable que reúna los requisitos para pagar la matrícula estatal en todos los colegios públicos de California; y que también se lo pueda considerar para obtener una beca institucional de financiamiento privado. Para obtener más información, comuníquese con la oficina de admisión de su colegio. Consulte otros sitios web sobre becas por mérito, cuyas direcciones están en las páginas 2 y 22.

fyi

¿VA A CAMBIAR DE ESCUELA? Si va a cambiar de escuela, recuerde que puede ocurrir que su ayuda financiera no se traslade automáticamente con usted o que el valor de la ayuda sea el mismo. Comuníquese con la oficina de ayuda financiera de su nueva escuela para obtener más información y averiguar cuáles son las fechas de vencimiento. Aún cuando anteriormente no haya recibido una beca por necesidad Cal Grant, debe solicitar una. Para saber si su beca por necesidad Cal Grant o Chafee Grant de California no cambiará al pasarse a la nueva escuela, visite www.webgrants4students.org.

4 Solicite una beca por necesidad Cal Grant

Se necesita su participación, usted es responsable de presentar su FAFSA y su GPA verificado para beca por necesidad Cal Grant antes de la fecha de vencimiento de presentación de las solicitudes.

Dos maneras, dos pasos

- 1 Presente su FAFSA lo antes posible a partir del 1 de enero, y no más tarde de la fecha de vencimiento de envío postal (o de transmisión electrónica) del **2 de marzo**.
2. Presente su GPA verificado para becas por necesidad Cal Grant (o, en algunos casos, su calificación del GED, SAT o ACT) antes de la fecha de vencimiento del **2 de marzo** de presentación de solicitudes para becas Cal Grant.

- **Las becas Cal Grant proporcionan ayuda para pagar la matrícula, las cuotas y/o ayuda con los costos de acceso** según el tipo de beca por necesidad Cal Grant (por Derecho, Competitiva o Cal Grant C. Consulte las páginas 16 a 18 para obtener más información).
- **Si usted es un estudiante del último año de escuela secundaria**, debe solicitar una beca Cal Grant por Derecho entre el 1 de enero y el 2 de marzo de su último año de escuela, o el 2 de marzo del año posterior al que se gradúe o reciba su GED.
- **Si planea asistir a un Colegio Comunitario de California en el otoño**, dispone de una segunda fecha de vencimiento, el 2 de septiembre. Aún así, debe tratar de cumplir con la fecha límite del 2 de marzo porque hay una cantidad limitada de subsidios Cal Grant disponibles para los estudiantes que presentan su solicitud en el otoño.
- **Si reúne los requisitos para recibir una beca Cal Grant por Derecho de Transferencia**, debe enviar la FAFSA y su GPA verificado del colegio comunitario entre el 1 de enero y el 2 de marzo del año anterior al que planea realizar la transferencia a un colegio de cuatro años.

Requisitos de asistencia

Los montos de las becas por necesidad Cal Grant se basan en una asistencia a tiempo completo, en consecuencia, si su asistencia es menor, es probable que el monto se reduzca. Para recibir la beca Cal Grant, debe estar inscrito al menos medio tiempo, como mínimo 6 unidades por semestre o su equivalente. Sin embargo, puede haber una excepción en el último período académico de su programa de cuatro años, si sólo le restan cursar unas pocas unidades para graduarse.

Presente su GPA verificado para beca Cal Grant

Puede presentar su GPA verificado antes de la FAFSA, a partir del 1 de noviembre. Algunas escuelas envían automáticamente los GPA de manera electrónica para sus estudiantes, verifique esto con su consejero escolar. Si su escuela no envía los GPA electrónicamente, deberá llenar el formulario de Verificación de GPA para beca Cal Grant y entregárselo a un funcionario de la

escuela para que lo verifique antes de enviarlo a la Comisión de Ayuda Estudiantil de California. El GPA no se puede presentar en línea. Puede obtener el formulario en el sitio www.calgrants.org. Proporcione a su escuela suficiente tiempo para que lo certifique antes del **2 de marzo**.

Si planea realizar estudios técnicos o de formación profesional, pueden considerarlo para recibir una beca por necesidad Cal Grant C, aún cuando no presente su GPA verificado. Incluso si ese es su caso, lo invitamos firmemente a enviar su GPA dado que puede servirle de ayuda para aumentar sus probabilidades de recibir una beca Cal Grant.



Cómo calcular su GPA para la beca por necesidad Cal Grant

ESTUDIANTES DE ESCUELA SECUNDARIA

El GPA para beca por necesidad Cal Grant se calculará en función de una escala de 0 a 4.00 (hasta dos posiciones decimales) y no se agregará una ponderación adicional debido a honores, Programa de Colocación Avanzada, Programa de Bachillerato Internacional o clases de educación física. Su GPA debe incluir todas las calificaciones:

- del segundo año,
- del verano siguiente a su segundo año,
- del tercer año,
- del verano siguiente a su tercer año,
- también debe incluir las correspondientes a clases reprobadas que no haya repetido antes de presentar su GPA verificado.

Si presenta su solicitud después de su cuarto año de secundaria, su GPA debe incluir las calificaciones de ese año.

Su GPA no debe incluir las calificaciones correspondientes a:

- educación física,
- Programa de Formación de Oficiales de la Reserva,
- cursos compensatorios (aquellos que no se consideran para graduarse de la escuela secundaria).

Recuerde que su GPA de admisión al colegio se puede calcular de forma diferente.

¿No tiene un GPA de 2.0?

Si su GPA para el segundo y tercer año de secundaria es menor de 2.0, y usted no planea realizar estudios técnicos o de formación profesional, deberá mejorar sus calificaciones en su último año. Usted puede solicitar una beca por necesidad Cal Grant antes de



Realice su solicitud con anticipación. Si necesita corregir o actualizar la información de su FAFSA y espera hasta el **2 de marzo**, tal vez no tenga tiempo suficiente para hacer las correcciones antes de que se determine si reúne los requisitos para recibir una beca por necesidad Cal Grant. Para hacer las correcciones, necesita su Número de identificación personal [PIN, en inglés] de Ayuda Federal Estudiantil (consulte la página 8).

la fecha de vencimiento del 2 de septiembre si decide concurrir a un Colegio Comunitario de California, o antes del **2 de marzo** del año siguiente a su graduación cuando el GPA incluya sus calificaciones del último año de escuela secundaria o haya tenido la posibilidad de mejorar su GPA tomando cursos en un colegio comunitario.

Recién graduados de la escuela secundaria

Deberá contactarse con su escuela secundaria para pedir su GPA para beca por necesidad Cal Grant a fin de poder solicitar esa beca antes del **2 de marzo** del año siguiente a su graduación.

ESTUDIANTES DEL COLEGIO

Mejore su GPA para obtener una beca por necesidad Cal Grant B

Puede mejorar o “restablecer” su GPA para obtener una beca por necesidad Cal Grant B Competitiva tomando cursos en un Colegio Comunitario de California. Su nuevo GPA se calculará si ha obtenido al menos 16, pero menos de 24, unidades semestrales aplicables al título.

Su GPA del colegio

Si ha completado, como mínimo, 24 unidades semestrales aplicables a un título, 36 unidades trimestrales o su equivalente en cualquier colegio o instituto profesional, su GPA para beca por necesidad Cal Grant se calculará utilizando las calificaciones de los estudios del colegio finalizados antes de la fecha en que su colegio certifica el GPA.

(Si ha completado menos de 24 unidades semestrales, deberá trabajar con su escuela secundaria para presentar un GPA calculado usando las calificaciones de la escuela secundaria o su GPA restablecido, el cual se puede usar sólo para la beca por necesidad Cal Grant B Competitiva.)

Otras opciones

Si recibió enseñanza en el hogar; o asistió a una escuela que no otorga calificaciones, que no está totalmente acreditada por una agencia de acreditación regional o que no tiene una lista de cursos aprobados por la Universidad de California, debe enviar su calificación del GED, SAT o ACT. Si tiene un GPA con una antigüedad de más de cinco años, puede presentar la calificación de un examen en lugar del GPA. Todas las calificaciones de los exámenes deben presentarse usando la versión impresa del formulario de verificación de GPA para beca Cal Grant disponible en el sitio www.calgrants.org.



La ayuda del estado de California y las sociedades domésticas

California reconoce a las sociedades domésticas a la hora de determinar los requisitos para recibir la ayuda financiera del estado; no obstante, no es así con el gobierno federal.

Después de verificar su Informe de Ayuda de California, visite el sitio www.csac.ca.gov/pubs/forms/grnt_frm/g-37.pdf para llenar el formulario de Informe de sociedad doméstica registrada para que la Comisión de Ayuda Estudiantil de California pueda evaluar con más profundidad si reúne los requisitos para obtener la ayuda del estado de California.

Para obtener más información sobre las sociedades domésticas registradas, visite el sitio www.sos.ca.gov/dpregistry.

Renovación de las becas por necesidad Cal Grant

Su beca Cal Grant se renovará automáticamente si sigue cumpliendo con los requisitos, mantiene un progreso académico satisfactorio (que será determinado por su colegio) y si todavía persiste su necesidad financiera comprobada. Usted deberá enviar la FAFSA todos los años, pero no su GPA. El campus al que asistirá evaluará si reúne los requisitos, en consecuencia, asegúrese de incluir ese colegio en su FAFSA.

ESTUDIANTES ▶ De acuerdo con el Proyecto de Ley del Senado N.º 70, los estudiantes que renuevan su beca por necesidad Cal Grant deben satisfacer valores tope o máximos respecto a ingresos y bienes familiares. Anteriormente, los estudiantes sólo debían cumplir con esos valores tope cuando ingresaban al programa por primera vez. Ahora es posible que algunos estudiantes no cumplan con los valores máximos de ingresos y bienes, y que por lo tanto no puedan renovar su beca después del primer año.

ESCUELAS ▶ A las instituciones participantes en becas Cal Grant que tienen más del 40 por ciento de su inscripción de pregrado formada por estudiantes con préstamos federales, se les exige que tengan un índice de incumplimiento de pago por cohorte estudiantil de tres años de menos del 30 por ciento para poder tener derecho a recibir nuevas becas Cal Grant o renovaciones de ellas en el año académico 2012-2013, y menos del 30 por ciento para cada año subsiguiente. Los estudiantes que soliciten becas por necesidad Cal Grant por primera vez no podrán utilizar su beca en esas escuelas afectadas.

WebGrants for Students para realizar el seguimiento de becas Cal Grant durante las 24 horas, los 7 días de la semana.

El sitio WebGrants for Students le proporciona recursos, información y herramientas que le servirán en el proceso de ayuda financiera para el colegio. Además, el sitio le permite manejar en línea sus cuentas de becas Cal Grant y/o Chafee Grant, ver actualizaciones, realizar cambios de escuela o dirección, hacer correcciones, publicar solicitudes de permiso para ausentarse y completar formularios; todo esto en línea en el sitio www.webgrants4students.org. Es importante saber que su cuenta WebGrants for Students no reemplaza sus cuentas de la escuela o de FAFSA, cada cuenta se debe controlar y administrar de manera separada.

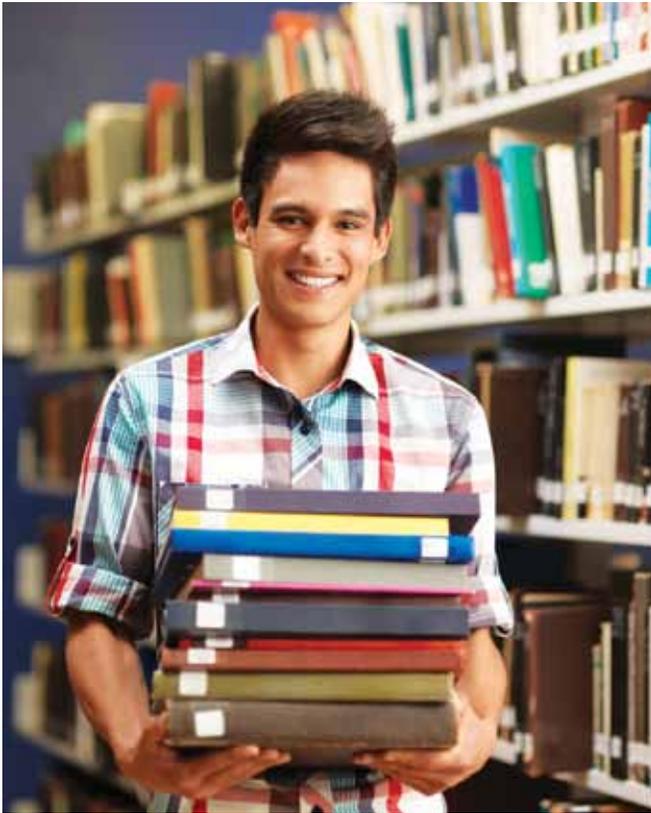
¿Desea realizar más preguntas sobre su solicitud de beca por necesidad Cal Grant?

Los representantes de servicios al cliente de la Comisión de Ayuda Estudiantil de California pueden ayudarlo. Sólo debe llamar al 1-888-224-7268 y seleccionar la opción más conveniente en el menú. Puede obtener una actualización de su FAFSA o de su GPA verificado para beca Cal Grant, y consultar el estado respecto a su otorgamiento.

Talleres de Dinero para el colegio

Obtenga ayuda para completar su FAFSA, asista a un taller gratis de Cash for College en enero o febrero. Los estudiantes del último año de escuela secundaria que asistan a un taller de Cash for College y que soliciten una beca por necesidad Cal Grant antes de la fecha de vencimiento del **2 de marzo** posiblemente reúnan los requisitos para obtener una beca adicional por mérito de \$1,000. Para obtener las fechas y lugares, visite el sitio www.californiacashforcollege.org.





5 Envíe las demás solicitudes requeridas

Algunos colegios utilizan la FAFSA y otras solicitudes adicionales, como el perfil CSS/Financial Aid PROFILE®, para otorgar el dinero que tienen para ayuda financiera privada. A diferencia de la FAFSA, cuesta dinero presentar el perfil PROFILE y sólo está disponible en el sitio <http://profileonline.collegeboard.org>.

Pregunte en la oficina de ayuda financiera de cada colegio al que esté considerando asistir qué formularios se requieren para solicitar ayuda financiera. También pregunte por las fechas de vencimiento y si esta es la fecha de envío postal (o fecha de transmisión electrónica) o la fecha de recepción. Recuerde que su GPA para beca por necesidad Cal Grant debe ser enviado antes del **2 de marzo** si desea que se lo considere para dicha beca.

Algunos programas de ayuda estatal exigen sus propios formularios de solicitud además de la FAFSA.

6 Revise el Informe de Ayuda Estudiantil (SAR, en inglés)

Si presenta su FAFSA en línea y proporciona todas las firmas electrónicas requeridas y una dirección de correo electrónico, por lo general recibirá su SAR dentro de las 72 horas. Para asegurarse de recibir el correo electrónico, indique la siguiente dirección como “segura”: cpsnotify@cpsemail.ed.gov. Si envía la versión en papel de la FAFSA, es posible que su SAR se demore hasta dos semanas.

El SAR contiene la información que proporcionó en la FAFSA e incluye su EFC prevista para el año lectivo. Busque esa cantidad junto a la palabra “EFC.” en la parte superior de su SAR, no tendrá el signo de dólar. Si hay algún número al lado de la palabra EFC, incluso si son todos cero, eso indica que su EFC ha sido calculado. Por ejemplo, un EFC de 02500 significa que su EFC será de \$2,500 para el año académico. Su EFC puede ser mayor o menor que lo que en realidad termine pagando por el colegio.

Si no hay ningún número, su SAR está incompleto y deberá proporcionar información adicional o hacer correcciones para que se pueda calcular su EFC.

Revise su SAR de inmediato para verificar que sea exacto, luego, siga las instrucciones si necesita realizar correcciones. Si no recibe su SAR dentro de las dos semanas, o si necesita otra copia, vaya al sitio www.fafsa.ed.gov o llame al 1-800-433-3243.

Todos los colegios que incluya en la FAFSA recibirán información sobre su SAR y utilizarán su EFC para determinar si reúne los requisitos para obtener becas federales por necesidad, préstamos, programas de trabajo y estudio, y posibles ayudas provenientes de la institución. La Comisión de Ayuda Estudiantil de California también recibirá dicha información para evaluar si reúne los requisitos para recibir una beca por necesidad Cal Grant y otra ayuda del estado de California, siempre que usted incluya al menos un colegio de California e indique que es residente de California.

7 Revise el Informe de Ayuda de California (CAR, en inglés)

- **Si se le ofrece una beca por necesidad Cal Grant**, recibirá una notificación por correo electrónico de la Comisión de Ayuda Estudiantil de California. Para asegurarse de recibir el correo electrónico, indique las siguientes direcciones como “seguras”: studentsupport@csac.ca.gov y calgrantoffice@csac.ca.gov. Para ver su CAR, visite el sitio www.webgrants4students.org. El CAR es un cálculo estimado de la beca por necesidad Cal Grant y debe considerarse como una oferta tentativa. Las becas Cal Grant están sujetas a la aprobación del presupuesto estatal final 2012-13. Es esencial incluir una dirección de correo electrónico válida en su FAFSA dado que la Comisión le enviará un correo electrónico sobre dichas becas a esa dirección.
- **Si necesita hacer correcciones**, como un cambio de colegio, utilice el formulario de Cambios para nuevos beneficiarios que recibió junto con su notificación o visite el sitio www.webgrants4students.org. Elija la opción “Forms/Applications” [Formularios/Solicitudes] de la derecha.
- **Si usted presentó la FAFSA y su GPA verificado para beca por necesidad Cal Grant**, pero no le otorgaron la beca, recibirá la notificación en donde se le explicará el motivo.
- **Si sólo presentó la FAFSA y no el GPA**, y no planea realizar estudios técnicos o de formación profesional, no recibirá la notificación porque no cumplió con los requisitos de solicitud de la beca Cal Grant.
- **Si asistirá a un Colegio Comunitario de California** en el otoño y presentó la FAFSA y su GPA verificado para beca por necesidad Cal Grant antes del 2 de septiembre, recibirá una notificación a principios de octubre en la que se le indicará si reúne los requisitos para recibir dicha beca.

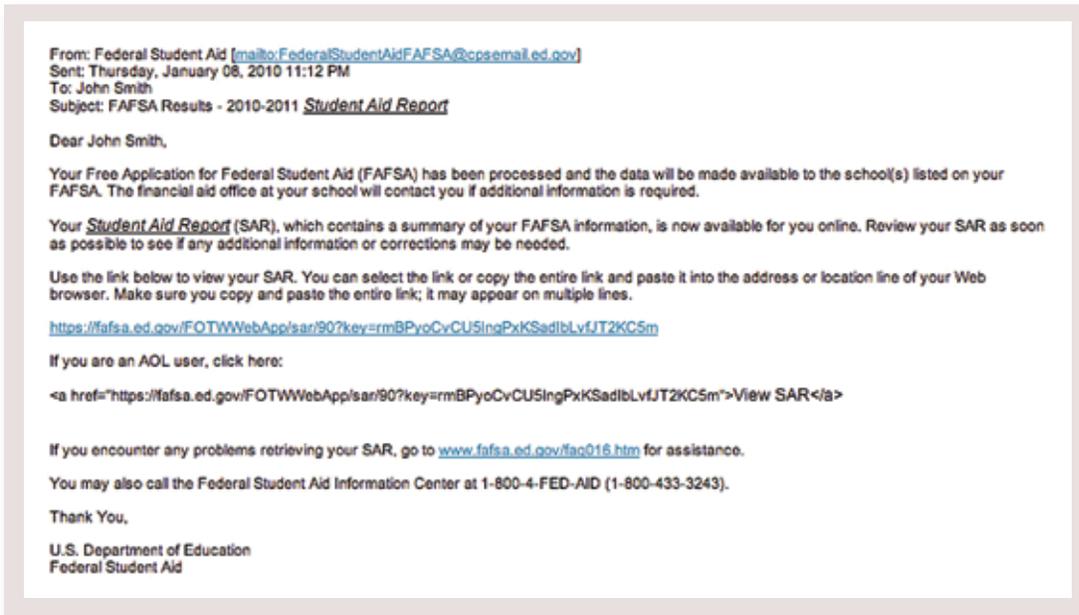


A cada colegio se le exige la incorporación de una “calculadora de precio neto” en su sitio web para octubre 2011. Esto le permitirá comparar los colegios y determinar si puede pagar uno en particular. Para obtener consejos sobre cómo utilizar las calculadoras, visite el sitio www.finaid.org.

SAR y CAR

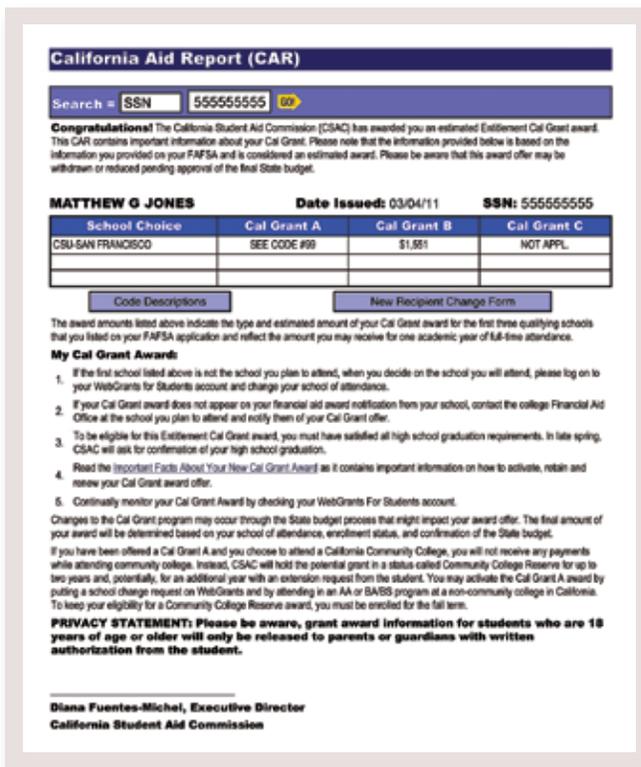
Ejemplo de notificación del Informe de Ayuda Estudiantil

Una notificación del Departamento de Educación de EE. UU. que tendrá un enlace para ver su SAR.



Ejemplo de Informe de Ayuda de California

Recibirá una notificación de la Comisión de Ayuda Estudiantil de California para obtener acceso a su CAR.



¡Importante!

1. Revise de inmediato su SAR y CAR.
2. Realice las correcciones con tiempo suficiente.
3. Obtenga acceso a su CAR en línea en el sitio www.webgrants4students.org.
4. Además del SAR y el CAR, también examine las ofertas de ayudas financieras de cada colegio en el que ha sido aceptado. Se debe incluir el costo de asistencia al colegio, los tipos de becas por necesidad, los préstamos o los programas de trabajo y estudio que se ofrecen, y el monto que se espera que usted y su familia aporten.



Si presentó la FAFSA y el GPA verificado para beca Cal Grant antes de la fecha de vencimiento del 2 de marzo, y no recibe su Informe de Ayuda de California (CAR, en inglés) antes del 30 de abril, o desea realizar preguntas, visite el sitio www.webgrants4students.org, envíe un mensaje de correo electrónico a studentsupport@csac.ca.gov, o llame al 1-888-224-7268. Si no recibe su SAR en dos semanas, visite el sitio www.fafsa.gov o llame al 1-800-433-3243.

8 Evalúe las ofertas de ayuda financiera

La oficina de ayuda financiera de cada colegio incluido en su lista de la FAFSA (en las que ha sido o será aceptado) le proporcionará una evaluación de su derecho a participar para recibir ayuda financiera si presentó las solicitudes requeridas y cumplió con las fechas de vencimiento. Si su colegio le pide más información, asegúrese de responder de inmediato.

La oferta puede incluir el COA anual del colegio; el monto que usted y su familia deben aportar; y el monto que será cubierto por una combinación de becas por necesidad, programas de trabajo y estudio, préstamos y otro tipo de ayuda.

Sus ofertas generalmente variarán de un colegio a otro, por lo tanto, es buena idea esperar hasta obtener las respuestas de todos antes de tomar una decisión; pero no se retrase en exceso y pierda las fechas de vencimiento. O puede aceptar la oferta de un colegio mientras espera la respuesta de la escuela de su preferencia. Asegúrese de informar al primer colegio si, con posterioridad, decide rechazar su oferta.

Recuerde que **no necesariamente debe aceptar el paquete completo de ayuda, puede elegir sólo la ayuda que desee**. Sin embargo, si decide rechazar la ayuda, es probable que luego, si cambia de parecer, ya no esté disponible. Si le ofrecen un préstamo, recuerde que aceptar un préstamo significa aceptar la responsabilidad de repagarlo. Para evaluar las ofertas de ayuda financiera, use la hoja de trabajo de la página 15. También, puede comparar sus adjudicaciones de ayuda financiera en línea en el sitio http://apps.collegeboard.com/fincalc/compare_aid.jsp.



Repasemos los ocho pasos:

- 1 Reúna la información
- 2 Llene la planilla de preparación para la FAFSA en la Web
- 3 Llene la FAFSA en línea
- 4 Solicite una beca por necesidad Cal Grant
- 5 Envíe las demás solicitudes requeridas
- 6 Revise su Informe de Ayuda Estudiantil
- 7 Revise su Informe de Ayuda de California
- 8 Evalúe las ofertas de ayuda financiera



Ofertas de ayuda financiera: Preguntas que debe hacer cuando compare los colegios

- ¿Qué fechas de vencimiento debo tener en cuenta?
- ¿Cuál es el precio neto del colegio; el COA menos su ayuda financiera?
- ¿Tiene alguna circunstancia especial, como pérdida del trabajo o cambios en su situación familiar? Si su respuesta es afirmativa, comuníquese a la oficina de ayuda financiera.
- ¿Cuánto han aumentado los costos en cada uno de los últimos tres años?
- ¿El colegio ofrece un plan de pago que le permitirá distribuir sus pagos a lo largo del año lectivo?
- ¿Qué parte de la ayuda son becas por necesidad y becas por mérito? ¿Son renovables todos los años? ¿El monto aumentará si su matrícula u otros costos suben? ¿Hay condiciones y términos específicos para la renovación?
- ¿Hay becas por mérito disponibles? De ser así, ¿cómo puede solicitarlas? ¿Hay algún otro tipo de ayuda basado en la necesidad?
- Si le ofrecen participar en un programa de trabajo y estudio o de empleo para estudiantes, ¿cuántas horas deberá trabajar por semana? ¿Cuál es el pago por hora y la disponibilidad de empleos? ¿Estos empleos están relacionados con su programa de estudios o su objetivo profesional?
- ¿Cuánta ayuda en préstamos le ofrecen? ¿Cuál es la tasa de interés? ¿Cuáles son los términos y condiciones para cada préstamo?
- ¿Qué comisiones tendrá que pagar por su préstamo federal?
- Si las becas por necesidad, las becas por mérito o los préstamos federales no cubren el total de su ayuda financiera calculada, ¿puede retirar un poco más de sus ahorros, puede obtener un trabajo a medio tiempo, recortar sus gastos o considerar otros colegios menos costosos? ¿O necesita pedir más dinero prestado?
- ¿Cuál es la deuda promedio por préstamo de los graduados en general del colegio? ¿y de los graduados en su programa de estudios?
- ¿Qué pasa con su ayuda financiera si recibe una beca por mérito externa?
- ¿Cuál sería la ayuda financiera que le otorguen en los años subsiguientes?



Si su situación financiera cambia después de enviar la FAFSA, comuníquese con su oficina de ayuda financiera. Pregunte si su colegio tiene un proceso formal para manejar las solicitudes de apelación y prepárese para proporcionar la documentación de respaldo. No sea tímido, ¡se trata de su futuro!

Evalúe las ofertas de ayuda financiera

Una forma rápida de comparar las ofertas y determinar sus gastos netos es restar toda la ayuda en forma de becas, por necesidad y por mérito, y otro tipo de ayuda gratis que recibe de su costo de asistencia. Recuerde que los colegios tienen diferentes maneras de otorgar ayuda financiera y diferentes costos de asistencia.¹

COLEGIO			
Costo de asistencia			
Matrícula y cuotas			
Alojamiento y alimentos ²			
Libros y útiles escolares			
Subsidio para computadora			
Otras cuotas			
Otros gastos			
Total de gastos del colegio (A)			
AYUDA EN FORMA DE BECAS POR NECESIDAD/MÉRITO			
Beca Federal Pell			
Beca Federal Complementaria para la Oportunidad Educativa (FSEOG, en inglés)			
Beca TEACH			
Beca por necesidad Cal Grant			
Otras becas			
Becas por mérito			
Ayuda basada en la institución			
Total de la ayuda en forma de becas por necesidad/mérito (B)			
Sus costos netos (A - B)			
PRÉSTAMOS			
Préstamo Federal Stafford con subsidio			
Préstamo Federal Stafford sin subsidio			
Préstamo Federal Perkins			
Préstamo Federal PLUS			
Préstamo privado			
Total de la ayuda en forma de préstamos (C)			
Total de la ayuda financiera (B + C = D)			
Sus gastos de bolsillo (A - D)			
Programa de trabajo y estudio o de empleo para estudiantes (E)			

¹ No todos los colegios participan en todos los programas de ayuda financiera listados arriba.

² Si el alojamiento y los alimentos no son parte del contrato de vivienda; verifique los costos de alquiler local en la oficina de vivienda de su colegio, en el periódico local o en línea por Internet.



Las becas por necesidad Cal Grant son dinero gratis, ¡solicítelas antes del 2 de marzo!

Hay varios tipos de beca por necesidad Cal Grant administrados por la Comisión de Ayuda Estudiantil de California. Usted simplemente debe enviar su solicitud hasta la fecha de vencimiento del **2 de marzo** y nosotros determinaremos para qué beca Cal Grant reúne los requisitos. Su beca Cal Grant lo seguirá independientemente de la escuela del estado de California que elija, y no debe devolver el dinero recibido. Para solicitarla, consulte la página 10.

Becas Cal Grant A por Derecho: se pueden utilizar para pagar la matrícula y las cuotas de colegios públicos, privados y también de algunos colegios profesionales privados. En la Universidad Estatal de California y en la Universidad de California, la beca por necesidad Cal Grant A cubre las cuotas de todo el sistema, hasta un monto de \$5,472 y \$12,192 respectivamente. Si usted asiste a un colegio independiente, la beca pagará hasta \$9,708 para matrícula y cuotas. Para obtener esta beca Cal Grant, usted debe estar estudiando para obtener un título de dos o cuatro años.

También puede asistir a alguno de los 112 colegios comunitarios de California, o comenzar en un Colegio Comunitario de California (CCC, en inglés) y luego transferirse a un colegio de California de cuatro años. Hable con la oficina de ayuda financiera del campus sobre cómo usar la beca Cal Grant A en Reserva o la beca Cal Grant B por Derecho de Transferencia en un colegio comunitario cercano a su zona. Visite o llame al centro de transferencia del campus para verificar que esté tomando las clases transferibles que necesita para su título de cuatro años.

Becas Cal Grant B por Derecho: ofrecen, a los estudiantes de bajos ingresos, una asignación para gastos de manutención y una ayuda para pagar la matrícula y las cuotas. La mayoría de los estudiantes de primer año reciben una asignación de \$1,551 para cubrir costos de libros y gastos de manutención. Después del primer año, la beca también sirve de ayuda para pagar la matrícula y las cuotas en una proporción igual a la de la beca Cal Grant A.

Para la beca Cal Grant B, los estudios deben realizarse durante un año académico, como mínimo.

Becas Cal Grant C: sirven de ayuda para pagar la matrícula y los costos de capacitación en escuelas técnicas de formación profesional u ocupacional. La subvención de \$576 se debe destinar al pago de libros, herramientas y equipo. Es posible que también reciba un monto adicional de \$2,592 para pagar la matrícula de una escuela que no sea un Colegio Comunitario de California. Para cumplir con los requisitos, debe inscribirse en un programa vocacional de cuatro meses de duración, como mínimo, en un Colegio Comunitario de California, un colegio privado o una escuela técnica de formación profesional. Se dispone de financiamiento para hasta dos años de carrera según la duración de su programa específico. Visite el sitio www.whodouwant2b.com para obtener más información sobre posibles recorridos técnicos profesionales.

Becas Cal Grant A y B Competitivas: son para estudiantes que no cumplen con los requisitos necesarios para obtener becas por Derecho. La diferencia principal es que estas becas no están garantizadas.

Becas por necesidad Cal Grant A Competitivas: son para estudiantes que tienen un GPA de 3.0, como mínimo, y que pertenecen a familias de ingresos bajos o medios. Sirven de ayuda para pagar la matrícula y las cuotas en escuelas calificadas de California que posean programas académicos de dos años de duración como mínimo.



El programa federal College Access Challenge Grant financia las iniciativas y los talleres de California Cash for College y ECMC proporciona financiamiento para las becas por mérito del programa Cash for College. En el sitio www.californiacashforcollege.org, obtenga más información sobre los talleres gratuitos de Cash for College y sobre cómo inscribirse para reunir los requisitos para una beca por mérito de \$1,000.



www.facebook.com/cashforcollegecalifornia

Becas Cal Grant B Competitivas: son para estudiantes que tienen un GPA de 2.0, como mínimo, y que pertenecen a familias con circunstancias financieras desfavorables y de bajos ingresos. Se pueden utilizar para pagar la matrícula, las cuotas y los costos de acceso en escuelas calificadas de California cuyos programas tengan una duración de un año como mínimo.

Si usted obtiene una beca por necesidad Cal Grant B Competitiva, sólo podrá utilizarla para cubrir los costos de acceso en el primer año de estudio. Estos costos comprenden gastos de manutención, transporte, útiles escolares y libros. Al inicio del segundo año, puede utilizar la beca Cal Grant B Competitiva para pagar la matrícula y las cuotas de colegios públicos o privados de California, con carreras de cuatro años, y en otras escuelas calificadas.

¿Reúne usted los requisitos?

Los montos de las becas por necesidad Cal Grant se basan en una asistencia a tiempo completo, en consecuencia, si su asistencia es menor, es probable que el monto se reduzca. Para recibir la beca Cal Grant, debe cumplir con los requisitos de progreso académico satisfactorio (SAP, en inglés) y estar inscrito al menos medio tiempo (seis unidades por semestre o su equivalente). Puede haber una excepción en el último período académico de su programa de cuatro años, si sólo debe cursar unas pocas unidades para graduarse.

Para solicitar una beca por necesidad Cal Grant, usted debe:

- enviar la FAFSA y su GPA verificado para beca Cal Grant antes de la fecha de vencimiento (consulte la página 10),
- ser ciudadano de EE. UU., residente permanente u extranjero con derecho a participar (no es necesario que sus padres lo sean),
- ser residente de California (consulte las páginas 18 y 37),
- cumplir con los requisitos de GPA mínimos,
- tener un número de Seguro Social,
- asistir a un colegio de California calificado,
- estar estudiando un programa de título de pregrado, título de grado o de capacitación técnica ocupacional,
- no tener un título universitario o profesional (excepto en el caso de las becas por necesidad Cal Grant extendidas de los programas de certificación de maestro/profesor),
- tener necesidad financiera según los costos de su colegio y su EFC (consulte la página 9),
- tener ingresos y bienes familiares que estén por debajo de los niveles máximos establecidos (consulte las páginas 7 y 18),
- participar en un programa conducente a la obtención de un título o certificado de pregrado,
- estar inscrito medio tiempo, como mínimo,
- inscribirse en los registros militares del Sistema de Servicio Selectivo de EE. UU. (varones de 18 a 25 años),
- no adeudar reembolsos por una beca federal o estatal ni estar en mora respecto a un préstamo estudiantil.

Usted tiene garantizado el otorgamiento de una beca Cal Grant en los siguientes casos:

- si es estudiante del último año de la escuela secundaria, graduado reciente o acaba de recibir su Certificado de Formación Educativa General (GED, en inglés),
- si solicita la beca antes del **2 de marzo**,
- si se gradúa de una escuela secundaria de California,
- si reúne los requisitos de participación y tiene necesidad financiera*.

*la necesidad financiera se determina evaluando si los ingresos y bienes de la familia están o no por debajo de los valores tope establecidos. Para obtener más información, consulte las páginas 7 y 18.

Beca Cal Grant por Derecho: ¿Cuándo puede solicitarla?

- En su último año de escuela secundaria,
- Durante el primer año posterior a su graduación de una escuela secundaria de California o cuando recibe su GED,
- Como estudiante que se transfiere desde un Colegio Comunitario de California, siempre que tenga menos de 28 años de edad.

Aplazamiento de pago por servicio militar

Si está en el servicio activo de las Fuerzas Armadas o en el Servicio de Guardacostas de EE. UU., es posible que se le permita aplazar el pago de su beca Cal Grant hasta por un período de tres años. Sólo llene el formulario de Petición de aplazamiento G-12 ubicado en el sitio www.webgrants4students.org. Elija la opción "Forms/Applications" [Formularios/Solicitudes] de la derecha.

¿Va a asistir primero a un colegio comunitario?

Beca Cal Grant A en Reserva: Si es participante de una beca por necesidad Cal Grant A y decide asistir a un Colegio Comunitario de California, no recibirá ningún pago. Se le reservará la beca durante dos años para que la utilice cuando se transfiera a un colegio de California con pago de matrícula o cuota. Para conservar su derecho a participar para una beca en reserva de colegio comunitario, debe estar inscrito, como mínimo, medio tiempo durante el período de otoño. Si usted atravesó circunstancias financieras, personales o educativas, que estuvieron más allá de su control y éstas le impidieron completar su educación en un colegio comunitario en dos años, puede presentar el formulario de Apelaciones de becas por necesidad Cal Grant G-18 ubicado en el sitio www.csac.ca.gov/doc.asp?id=80 a fin de solicitar la extensión de un año de su beca en reserva.

¿Está listo para realizar la transferencia? Visite el sitio www.webgrants4students.org para que se reevalúe su derecho a participar en la beca por necesidad Cal Grant y complete el formulario de Cambio de registro de beca G-10 para estudiantes (Elija la opción "Forms/Applications" [Formularios/Solicitudes] de la derecha). Además, informe a su nuevo colegio que tiene una beca Cal Grant A en reserva.

¿Cuál es la diferencia entre beca "por Derecho" y beca "Competitiva"?

Las becas Cal Grant fueron creadas por la Asamblea Legislativa de California para proporcionar ayuda financiera a las familias de ingresos bajos o medios.

Las becas Cal Grant por Derecho están garantizadas para todo graduado de una escuela secundaria que tenga un GPA de 2.0, como mínimo, que además cumple con los requisitos (incluido el de necesidad financiera) de la beca por necesidad Cal Grant y que la solicita hasta el **2 de marzo** de su último año de escuela secundaria o del año siguiente a su graduación. La garantía abarca a los estudiantes del último año de escuela secundaria que asisten a un Colegio Comunitario de California y que cumplen con los requisitos al momento de su transferencia a un colegio de cuatro años.

Los estudiantes que no están en su último año de escuela secundaria o que no son graduados recientes pueden competir por las becas por necesidad Cal Grant Competitivas. Estas becas no están garantizadas y sólo hay un número limitado disponible por año. La mitad se reserva para los estudiantes que las solicitan hasta el **2 de marzo** y la otra mitad es para los estudiantes del Colegio Comunitario de California que cumplen con la fecha de vencimiento del 2 de septiembre para presentar la solicitud.



Beca Cal Grant B: si recibe una beca por necesidad Cal Grant B, puede usar su asignación de \$1,551 de gastos de manutención para pagar libros y demás costos del colegio comunitario. (Sin embargo, si lo hace, recuerde que estará consumiendo los fondos de su derecho a una beca Cal Grant que tal vez desee reservar si está planeado transferirse a un colegio de cuatro años.)

Otras maneras de utilizar su beca por necesidad Cal Grant

- ¿Planea realizar estudios profesionales o técnicos? Puede usar la beca Cal Grant en muchas escuelas técnicas profesionales de California. No se exige que envíe su GPA verificado, pero si lo envía, puede ser útil. Recibirá una notificación e instrucciones para completar el formulario Cal Grant C suplementario.
- Puede recibir una beca por necesidad Cal Grant durante un máximo de cuatro años y de hasta cinco años, si está estudiando para obtener una certificación de maestro/profesor o si asiste a determinados programas que exigen cinco años. Visite el sitio www.csac.ca.gov/doc.asp?id=80 para revisar los programas aprobados y complete el formulario Petición del beneficio de cinco años para beca Cal Grant G-42.
- En algunos colegios, puede usar su beca Cal Grant para asistir a sesiones de verano, pero recuerde que esto se tendrá en cuenta para el cálculo del monto total de su beca Cal Grant de cuatro años. Si aprovecha esta opción, puede ocurrir que no tenga fondos restantes suficientes de la beca Cal Grant en su cuarto año de colegio.
- Puede usar su beca Cal Grant para estudiar en el extranjero si el programa está oficialmente reconocido por un colegio de California.

Examen de egreso de la escuela secundaria de California (CAHSEE, en inglés)

El examen CAHSEE es un requisito para la mayoría de los estudiantes de escuelas secundarias públicas de California. Si se le pidió el examen CAHSEE para graduarse, debe haberlo aprobado para poder recibir una beca Cal Grant. Si se graduó antes de que el examen CAHSEE entrara en vigencia en 2005-06, es probable que reúna los requisitos para recibir una beca por necesidad Cal Grant por Derecho de Transferencia o una beca Cal Grant Competitiva sin la obligación de aprobar el CAHSEE.

Si es estudiante del último año de una escuela secundaria de California, dispone hasta el 31 de diciembre del año de concesión para completar sus requisitos de graduación y poder ser considerado para una beca Cal Grant por Derecho. Si cumple con esa fecha de vencimiento, y con todos los demás requisitos de la beca Cal Grant, puede comenzar a recibir los beneficios de su beca en el próximo período escolar. Si no cumple con los requisitos de graduación de la escuela secundaria antes del 31 de diciembre, deberá volver a solicitar la beca durante el año siguiente hasta la fecha de vencimiento postal del **2 de marzo**.

¿No reúne los requisitos para recibir una beca por necesidad Cal Grant?

Aún así debe enviar su FAFSA. Tal vez haya disponible para usted una beca federal Pell, un programa de estudio y trabajo, un préstamo federal para estudiantes u otro tipo de ayuda financiera. Visite la oficina de ayuda financiera de su colegio local o converse con el consejero para obtener más información. O si sus circunstancias financieras se han modificado, consulte con la oficina de ayuda financiera del colegio al que planea asistir.



Ingresos y bienes

Los valores tope respecto a ingresos y bienes familiares, o sus montos máximos, se utilizan para determinar si reúne los requisitos de aptitud financiera como para recibir una beca por necesidad Cal Grant nueva o para renovarla. Estos valores se deben ingresar en la FAFSA, incluso cuando las instrucciones en la FAFSA afirmen que no es necesario. Aun cuando piense que sus padres o usted ganan mucho dinero, debe solicitar una beca por necesidad Cal Grant. Pueden ocurrir muchos cambios entre el momento en que presenta su FAFSA y en que se inician las clases.

Recuerde: los ahorros para su jubilación, el valor neto de su vivienda y otro tipo determinado de bienes no se declaran en la FAFSA y no se consideran activos computables para establecer los topes de becas por necesidad Cal Grant.

Los valores tope respecto a ingresos y bienes para el año escolar 2012-13 estarán disponibles a partir del 1 de diciembre en el sitio www.csac.ca.gov; allí elija la opción "Income and Asset Ceilings" [Valores tope de ingresos y bienes].

Residencia en California

Los estudiantes que asistan a universidades y colegios públicos de California se considerarán residentes de California si se determina que cumplen con los requisitos de residencia de la escuela a la que asisten. Generalmente, esto se refiere a una residencia de al menos un año en el estado con la intención que California sea el hogar permanente. No obstante, se recomienda a los estudiantes que asisten a instituciones públicas de California que averigüen en la propia escuela para determinar si cumplen con los requisitos de residencia específicos de ella.

Los estudiantes que asisten a colegios independientes, universidades y escuelas profesionales de California deben ser residentes legales de este estado y estar físicamente presentes en él un año antes de la fecha de determinación de residencia para poder ser clasificados como estudiantes residentes. Una ausencia temporal con fines de negocios, estudios o placer no implicará la pérdida de la residencia en California si, durante la ausencia, la persona siempre tuvo la intención de regresar a California y no hizo nada contradictorio con dicha idea. La presencia física dentro del estado solamente con fines educativos no constituye establecer residencia en California, independientemente de la extensión del tiempo en que el estudiante haya estado en el estado. Los estudiantes que deseen realizar preguntas sobre su residencia deben comunicarse con la oficina de registro o de admisión del campus. Obtenga más información en la página 37.

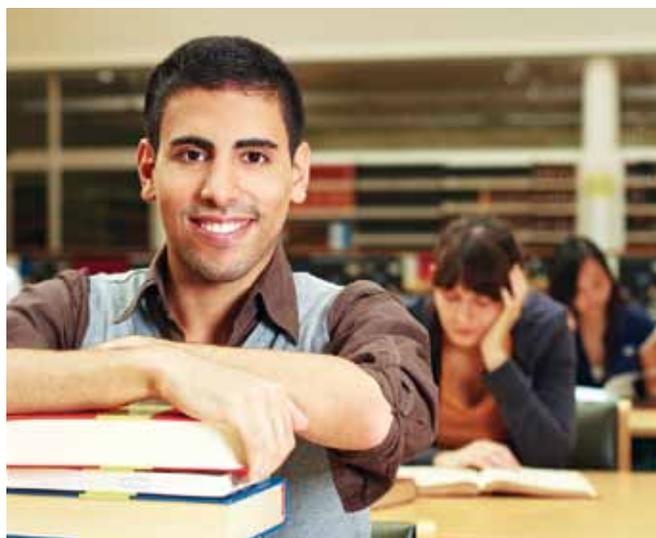


¿Le interesa estudiar en el extranjero? Podría usar su beca por necesidad Cal Grant, las becas federales y los préstamos federales para pagar sus estudios. También busque información sobre becas privadas por mérito, como las disponibles en su club Rotary International local, y revise las becas por mérito específicas para personas que estudian en el extranjero, en los sitios www.fastweb.org, www.finaid.org, www.edupass.org y www.nafsa.org/students.sec/studying_abroad_from.

Ayuda financiera de los colegios de California

La oficina de ayuda financiera del colegio es un excelente recurso y puede proporcionarle:

- Información sobre los programas de ayuda financiera que ofrecen el gobierno federal, el estado y su colegio, así como los formularios y las fechas de vencimiento para solicitar la ayuda
- Ayuda para llenar la FAFSA y cualquier otra solicitud que pida el colegio
- Una explicación de cómo se calculó su contribución familiar prevista
- Una explicación de los tipos y montos de ayuda para los que puede reunir los requisitos necesarios
- Asesoramiento sobre cómo administrar su dinero para el colegio
- Directorios y sitios web que enumeran las becas por mérito
- Asesoramiento sobre las oportunidades de empleo dentro del campus y en la comunidad
- Información sobre préstamos federales, incluidas las tasas de interés y los planes de repago
- Detalles sobre el plan de pago de la matrícula de su colegio, si en él se ofrece uno



Programas de trabajo y estudio o empleo para estudiantes

Usted puede obtener dinero para pagar los costos del colegio mediante los programas de trabajo y estudio o empleo para estudiantes. Ya sea que le ofrezcan participar en un programa federal de trabajo y estudio, que se administra a través de colegios seleccionados, o en el propio programa de su colegio, usted recibirá ayuda para obtener un trabajo de tiempo parcial en el campus o con una organización local sin fines de lucro. También puede ocurrir que haya disponible un empleo relacionado con sus estudios. El monto de la concesión que reciba dependerá de cuán temprano la solicite, de su necesidad financiera y de los fondos que disponga su colegio para los programas de estudio y trabajo o empleo para estudiantes. Para obtener más información, visite el

sitio www.studentaid.ed.gov. La mayoría de los colegios también tienen centros de orientación profesional que proporcionan ayuda en cuanto a las oportunidades de empleo en general.

Colegios Comunitarios de California (CCC, en inglés)

Los Colegios Comunitarios de California son un sistema de colegios públicos de dos años. Hay 112 colegios comunitarios en todo el estado, todos ofrecen cursos que satisfacen los requisitos de la primera parte (primeros dos años) de una universidad de cuatro años. Obtenga más detalles informativos en el sitio www.cccapply.org. En todos los CCC, las cuotas para los estudiantes de tiempo completo son de menos de \$1,080* por año. Hay ayuda financiera disponible durante todo el año en estos CCC. Si necesita dinero para el colegio; para pagar cuotas, libros, artículos escolares e, incluso, a veces, el alquiler; visite el sitio www.icanaffordcollege.com. Elija la opción "Financial Aid Info" [Información de ayuda financiera].

**Estas cuotas están sujetas a modificaciones por parte de la Asamblea Legislativa de California*

Exención de cuotas de la Junta de Gobernadores (BOG, en inglés) para CCC

No pagará ninguna cuota de inscripción en un CCC, si es residente de California y:

- reúne los requisitos para recibir una beca por necesidad Cal Grant u otro tipo de ayuda financiera basada en la necesidad,
- recibe los programas CalWORKs/Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF, en inglés), Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, en inglés) o Asistencia General (o si es un estudiante dependiente y uno de sus padres recibe esta ayuda),
- el total de los ingresos familiares no supera los valores estándares de ingresos,
- su caso corresponde a una clasificación especial que incluye a los dependientes de veteranos.

Si no ha presentado la FAFSA, debe completar una solicitud separada de Exención de cuotas de la Junta de Gobernadores (conocida en inglés como BOG Fee Waiver). Para obtener información detallada de la exención o una copia de la solicitud, visite el sitio www.icanaffordcollege.com y elija la opción "Financial Aid Info" [Información de ayuda financiera] o contáctese con la oficina de ayuda financiera de su colegio comunitario.

Los programas de los colegios comunitarios pueden estar compuestos por un curso o una serie de cursos que conducen a un certificado de educación técnica profesional o vocacional, un título de grado de dos años o a una transferencia a un colegio o universidad de cuatro años. Los programas de educación técnica profesional o vocacional pueden variar según cada campus del CCC. Muchos de los recorridos hacia una carrera profesional comienzan con clases de educación técnica profesional en la escuela secundaria o en un colegio comunitario. Para obtener más información, visite el sitio www.whodouwant2b.com y luego converse con un consejero o representante del centro de orientación profesional del colegio.



Explore los distintos tipos de colegios. Obtenga información sobre los colegios profesionales de California en el sitio www.cappsonline.org; consulte la Asociación de Colegios y Universidades Independientes de California en el sitio www.aiccu.edu; y la Asociación Nacional de Colegios y Universidades Independientes en el sitio www.naicu.edu. También visite el sitio www.californiacolleges.edu.

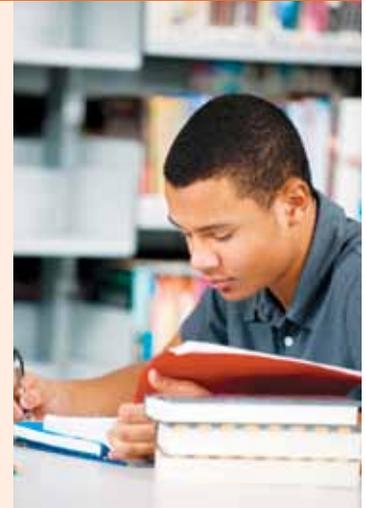
Costos promedio del colegio en California (año académico 2011-12)

	Viviendo en su hogar y conmutando al colegio	Viviendo fuera del campus	Viviendo en el campus
Colegios Comunitarios de California ¹	\$12,875	\$19,330	\$15,757
Universidad Estatal de California ²	\$16,469	\$23,561	\$22,577
Universidad de California ³	\$23,362	\$28,367	\$31,173
Colegios independientes ⁴	\$36,868	\$43,161	\$41,704
Escuelas vocacionales privadas ⁵	\$33,776	\$40,246	No corresponde

Esta tabla muestra los costos anuales promedio correspondientes a estudiantes solteros durante el año escolar 2011-12, incluye matrícula y cuotas, alojamiento y alimentos, libros y útiles escolares, transporte y gastos personales como ropa, lavandería y entretenimiento.

¹ Los costos listados incluyen cuotas que están sujetas a cambios. Las cuotas de los CCC para el 2011-12 son \$36/unidad (\$36 x 12 unidades x 2 periodos académicos).
² Valores promedio proporcionados por la Oficina del Rector de la Universidad Estatal de California, preliminares y sujetos a cambios.
³ Valores promedio proporcionados por la Oficina del Presidente de la Universidad de California.
⁴ Los valores promedio se basan en un año académico de nueve meses.
⁵ Los valores promedio se basan en programas de 9 a 12 meses de duración.

Fuente: Comisión de Ayuda Estudiantil de California



También puede explorar:

Programas y servicios de extensión de oportunidades (EOPS, en inglés): proporcionan becas por necesidad, orientación y servicios de tutoría a estudiantes de bajos ingresos en desventaja educativa aceptados en el programa.

Agencias cooperativas de recursos para la educación (CARE, en inglés): proporcionan orientación, transporte, libros de texto y útiles escolares, así como becas por necesidad y servicios de cuidado infantil para estudiantes que son padres solos de niños menores de 14 años, que reciben asistencia social y están bajo los programas EOPS.

Programas CalWORKs de los Colegios Comunitarios de California: coordinan la ayuda financiera y los programas de trabajo y estudio, la orientación, la ayuda con el pago de libros, útiles escolares y transporte, la colocación de la persona en un puesto de trabajo, el cuidado infantil en el caso de estudiantes que reciben el programa CalWORKs y que tienen buena reputación en la oficina de servicios sociales del condado. Es probable que haya ayudas disponibles para ex beneficiarios de CalWORKs respecto a actividades de actualización en cuanto a destrezas laborales.

Universidad Estatal de California (CSU, en inglés)

Para obtener más información sobre ayuda financiera en los campus de la CSU, visite el sitio www.csumentor.edu o www.calstate.edu.

Beca por necesidad de la Universidad Estatal

- Se ofrece a los residentes de California que tengan necesidad financiera comprobada en los 23 campus de la CSU.
- El monto de la beca varía de acuerdo a las prioridades del campus y la necesidad del estudiante, pero puede cubrir, como mínimo, una porción de la cuota de la Universidad Estatal. Para los estudiantes con más necesidad que no tienen una beca por necesidad Cal Grant, esta beca cubre, como mínimo, la cuota completa de la Universidad Estatal.

Programa de oportunidades educativas

- Proporciona becas de hasta \$2,000 por año, además de servicios de orientación y tutoría para estudiantes de pregrado de bajos ingresos y en desventaja educativa.

- Hay programas de verano disponibles para reforzar materias como matemáticas, lectura u otras destrezas académicas.

Examine una de las herramientas de búsqueda de colegios y calculadora de costos en los sitios www.collegenavigator.gov; www.collegeboard.org o www.finaid.org/calculators.

Universidad de California (UC, en inglés)

Ayuda para los estudiantes de la universidad

Los 10 campus de esta universidad ofrecen becas por necesidad. Las concesiones de pregrado se otorgan a los estudiantes que reúnen los requisitos financieros y que no pueden cubrir, en su totalidad, los costos de asistir a un campus de la UC. Son una combinación de la contribución de los padres (si es aplicable), las becas de fuentes federales o estatales y un nivel razonable de ingresos y préstamos del estudiante. Aproximadamente dos tercios de los estudiantes de pregrado reciben becas por necesidad o ayudas por becas por mérito de la Universidad de California, con una concesión promedio de alrededor de \$14,000 por estudiante. Además, muchos estudiantes reciben becas por mérito.

Para obtener más información sobre ayuda financiera para estudiantes de la Universidad de California, visite el sitio www.universityofcalifornia.edu (seleccione la opción “Financial Aid” [Ayuda financiera] en los Quick Links [Enlaces rápidos] del menú desplegable).

Colegios independientes/colegios profesionales y escuelas de oficios o técnicas

Para obtener más información sobre la ayuda estudiantil que ofrecen las universidades o los colegios independientes del estado, visite el sitio www.californiacolleges.edu, donde encontrará enlaces a los colegios individuales y una guía en línea.

La ayuda federal y estatal puede servirle para pagar los costos de muchas escuelas privadas técnicas, de oficios y de formación profesional. Para obtener más información, contáctese con la oficina de ayuda financiera de cada colegio o examine la base de datos de las instituciones de estudios superiores acreditadas del Departamento de Educación de EE. UU. en el sitio www.ope.ed.gov/accreditation.



Si es hijo de un oficial del orden público o de prevención de incendios de una ciudad, condado o del estado de California, que haya fallecido en cumplimiento de su deber, o si es dependiente de un veterano o miembro de la Guardia Nacional fallecido en actividad o que haya quedado discapacitado en servicio, es probable que usted reúna los requisitos para obtener una exención de cuotas en un campus de la Universidad de California, la Universidad Estatal de California o de un Colegio Comunitario de California. Contáctese con la oficina de ayuda financiera de su colegio, o la oficina de tesorería o registro para obtener más información.

Ayuda financiera para poblaciones específicas

Atletas

Si planea practicar un deporte en el colegio, puede que tenga que inscribirse en la Asociación Nacional de Deportistas Universitarios, según el deporte, la división o colegio. También es probable que deba cumplir con ciertos requisitos académicos en la escuela secundaria. Para saber más, visite el sitio www.ncaa.org, o llame al 1-877-262-1492. Aún cuando usted espere recibir una beca por mérito deportivo, presente la FAFSA y el GPA verificado para beca Cal Grant para aprovechar otra ayuda financiera.

California Conservation Corps

Obtenga dinero por trabajar al aire libre sirviendo a su estado y tome clases en un colegio comunitario o clases de educación para adultos, o estudie por las noches para obtener su diploma de escuela secundaria. Después de un año, si ha aprobado con éxito las clases de desarrollo profesional y concientización sobre conservación, y ha realizado 48 horas de servicio voluntario, puede obtener hasta \$2,000 para pagar el colegio o un entrenamiento vocacional. Obtenga más información en el sitio www.ccc.ca.gov.

Miembros de las fuerzas armadas y las personas a su cargo

A través del programa Montgomery GI Bill, los integrantes de las fuerzas armadas en actividad y los veteranos pueden recibir un beneficio mensual libre de impuestos para usarlo para pagar matrícula, libros, cuotas y gastos de manutención, mientras obtienen un certificado o título (incluidos títulos de pregrado y posgrado) o asisten a una escuela profesional.

Si sirvieron después de 11 de septiembre de 2001, los veteranos reúnen los requisitos de acuerdo al programa Post-9/11 GI Bill para recibir dinero para pagar la totalidad de la matrícula y las cuotas, además de recibir un estipendio mensual para vivienda y un estipendio de hasta \$1,000 al año para libros y útiles escolares. (El monto se basa en el tiempo de servicio y en el costo de la matrícula y las cuotas del estado así como los libros y la vivienda; los beneficios no utilizados pueden ser transferidos al cónyuge o los hijos.) Los miembros de la Guardia Nacional y la Reserva que estuvieron activos durante más de 90 días desde el 11 de septiembre de 2001 tienen acceso a los mismos beneficios del programa GI Bill.

Los beneficios educativos también están disponibles para veteranos discapacitados, sobrevivientes y personas a cargo de ellos. Usted puede reunir los requisitos para recibir una exención de cuotas en un colegio público de California si tiene necesidad financiera y si es hijo o está a cargo de un veterano discapacitado o fallecido por causas relacionadas con el servicio militar, o el receptor o hijo de un receptor de la Medalla de Honor del Congreso. Si su padre o tutor murieron como resultado de prestar servicio militar en Irak o Afganistán después del 11 de septiembre de 2001, puede reunir los requisitos para recibir la Beca de Servicio Militar en Irak y Afganistán que equivale al monto máximo de una beca por necesidad Pell para el año de concesión (debe tener menos de 24 años de edad o estar inscrito en un colegio al menos por medio tiempo en el momento de la muerte del padre o tutor).

Para obtener más información sobre los programas GI Bill y otros beneficios educativos para los militares, los veteranos y sus dependientes, comuníquese con la oficina de asuntos de veteranos de su colegio o con la oficina local del Departamento de Asuntos de Veteranos de EE. UU. llamando al 1-888-442-4551 o visite el sitio www.gibill.va.gov.

Jóvenes de crianza

Programa	Más información
Beca Chafee Grant para jóvenes de crianza	Proporciona hasta \$5,000 por año como ayuda en forma de beca por necesidad, además de cualquier otra ayuda federal o estatal www.chafee.csac.ca.gov
Exenciones de matrícula/becas por mérito provenientes del colegio	Algunos colegios ofrecen sus propias exenciones de matrícula y becas por mérito para jóvenes de crianza www.calyouthconn.org
Orphan Foundation of America	Proporciona becas por mérito para las personas que fueron jóvenes de crianza www.orphan.org

Un número cada vez mayor de colegios proporciona becas por mérito y otros apoyos a estudiantes que fueron jóvenes de crianza a través de los programas Guardian Scholars o Renaissance Scholars. Verifique en su colegio si este participa en dichos programas. Otro recurso de utilidad es el sitio www.calyouth.org.

Estudiantes con personas a su cargo

Si usted es estudiante y padre de familia a la vez, puede reunir los requisitos necesarios para recibir apoyo financiero y ayuda para cubrir los gastos del cuidado infantil, el transporte y los gastos de capacitación o del trabajo a través del programa CalWORKs que se ofrece en los colegios comunitarios de California. Comuníquese con la oficina de servicios sociales de su condado para obtener más información, si el otro padre o madre de su hijo está ausente del hogar o ha fallecido, o si usted o su cónyuge están física o mentalmente discapacitados, están desempleados o trabajan menos de 100 horas al mes.

Estudiantes con discapacidades

Todos los colegios públicos y muchos independientes proveen servicios a los estudiantes discapacitados, incluidos, entre otros, asesoramiento, tutoría, lectores, intérpretes, tomadores de notas, zonas especiales de estacionamiento o préstamo de equipos especiales. Su costo de asistencia al colegio debe incluir todos los gastos necesarios para las adaptaciones, según su discapacidad, que aún no estén cubiertos por su seguro u otras fuentes. Asegúrese de trabajar conjuntamente con la oficina de ayuda financiera del colegio cuando solicite su admisión.

Para obtener más información, comuníquese con la oficina de estudiantes con discapacidades de su colegio o con las organizaciones locales o nacionales que prestan servicios según su discapacidad específica. Además, puede contactarse con la oficina local del Departamento de Rehabilitación de California



Si tiene una discapacidad auditiva, llame al Teletipo para personas con problemas auditivos al 1-800-730-8913 para saber más acerca de la ayuda federal para estudiantes, o escuche *Audio Highlights on the Web* en el sitio www.studentaid.ed.gov/audioguide. La FAFSA y otras publicaciones están disponibles en línea a través del uso de un lector de pantalla y en Braille llamando al 1-800-433-3243 (la FAFSA en Braille es sólo para referencia y no se puede presentar como solicitud).

o visitar el sitio www.dor.ca.gov, elegir la opción “Consumers” [Consumidores], ver los servicios y solicitarlos. También puede visitar el sitio www.heath.gwu.edu que corresponde al HEALTH Resource Center, un centro de información en línea sobre educación pos secundaria para personas con discapacidades.

Programa de subvención de ayuda para la educación de la Guardia Nacional de California (CNG EAAP, en inglés)

El programa CNG EAAP está financiado por el estado y está diseñado para proporcionar un incentivo educativo a fin de mejorar las destrezas, competencias y habilidades de los miembros activos de la Guardia Nacional de California, la Reserva Militar Estatal o la Milicia Naval que hayan completado como mínimo dos años de servicio.

Los participantes aptos para el programa deben ser residentes de California; miembros activos de la Guardia Nacional de California, la Reserva Militar Estatal o la Milicia Naval durante el período de participación en el programa CNG EAAP; deben mantener, como mínimo, una inscripción en tres unidades académicas por período académico y mantener un promedio acumulado de calificaciones no inferior a 2.0 en una institución calificada. La oficina del Administrador Militar revisará la documentación de los postulantes y los clasificará según criterios predeterminados establecidos. El Administrador Militar seleccionará un máximo de hasta 1,000 participantes para el programa CNG EAAP. Para obtener más información, haga clic en la opción “Money for College” [Dinero para el colegio] en el sitio www.calguard.ca.gov.

Estudiantes AB 540 indocumentados y matrícula del estado para ellos

Si es estudiante indocumentado o subdocumentado, es probable que reúna los requisitos para obtener las tarifas de matrícula que pagan los residentes del estado en los campus de la Universidad de California, la Universidad Estatal de California y el Colegio Comunitario de California. Para poder obtener este beneficio, debe haber completado, como mínimo, tres años de educación

secundaria en California y haberse graduado en una escuela secundaria de California o haber recibido su GED en California, y firmar una declaración jurada mediante la que se compromete a iniciar el proceso de legalización de su residencia tan pronto como reúna los requisitos para ello (su colegio conservará su declaración jurada y la mantendrá en confidencialidad). Para obtener más información, pregunte en la oficina de admisiones de su colegio sobre las tarifas de matrícula para estudiantes residentes “AB 540.” Descargue la Guía de ayuda financiera y colegios para estudiantes AB 540 inmigrantes indocumentados en www.usc.edu/dept/chepa/pdf/AB_540_final.pdf.

Si presenta una solicitud para obtener la residencia permanente, como mínimo, un año antes de inscribirse en el colegio, es probable que reúna los requisitos para pagar la tarifa de matrícula correspondiente a los residentes del estado y para obtener ayuda financiera del estado de California; comuníquese con la oficina de admisiones de su colegio.

Sitios web útiles de becas por mérito

Becas por mérito para afroamericanos

www.uncf.org

Becas por mérito para asiáticos americanos

www.apiasf.org

Becas por mérito para latinos

www.hsf.net

www.latinocollegedollars.org

www.hispanicfund.org

www.maldef.org

Becas por necesidad y por mérito para indígenas norteamericanos

www.bie.edu

www.collegefund.org

www.aises.org/what/programs/scholarships

Dinero para futuros maestros y profesores

¿Está considerando estudiar una carrera de maestro o profesor? Analice estos programas de ayuda financiera. También visite el sitio www.teachforcalifornia.org

Beneficios extendidos de las becas por necesidad Cal Grant A y B	Proporcionan una extensión de un año adicional de su beca por necesidad Cal Grant si se inscribe en un programa de certificación de maestro/profesor autorizado. Se convierte en un préstamo que debe ser devuelto si no se cumple con la obligación de enseñar.	www.calgrants.org www.csac.ca.gov
Becas federales TEACH por necesidad	Proporcionan \$4,000 al año para la matrícula si usted reúne los requisitos y tiene pensado enseñar una materia de alta necesidad en una escuela de alta necesidad. Se convierte en un préstamo que debe ser repagado si no se cumple con la obligación de enseñar.	www.studentaid.ed.gov
Programa de asunción de préstamos para la educación de California (APLE, en inglés)	Asume hasta \$11,000 de la deuda por préstamo estudiantil a cambio de cuatro años de servicio de enseñanza paga prestados en una asignatura determinada en una zona de escasez al respecto, o en una escuela determinada; y hasta \$8,000 más si se enseña matemáticas, ciencia o educación especial en escuelas de bajo rendimiento.	www.calgrants.org www.csac.ca.gov
Condonación de préstamos federales a maestros/profesores	Condonar hasta \$5,000 de deuda por préstamos federales Stafford a cambio de cinco años de servicio de enseñanza pago en una escuela de bajos recursos. Hasta \$17,500 para maestros/profesores altamente especializados en matemáticas, ciencias o educación especial.	www.studentaid.ed.gov
Condonación de préstamos federales Perkins	Condonar parte o la totalidad de un préstamo federal Perkins si usted da clases en una escuela pública de bajos recursos designada, en una materia designada o a niños con discapacidades.	www.studentaid.ed.gov
Becas federales Pell por necesidad	Se puede usar para asistir a un programa de certificación de maestros/profesores en un colegio que no ofrezca título de grado en educación, aún en el caso de que ya tenga uno.	Consulte con la oficina de ayuda financiera de su colegio
Programa Teach for America	Ofrece beneficios de indulgencia de morosidad y de pago de intereses para préstamos estudiantiles calificados, además de hasta \$5,350 al año para repagar préstamos, si usted da clases por 2 años en una escuela desfavorecida.	www.teachforamerica.org
Programa de asunción de préstamos para la educación en enfermería del Estado de California (SNAPLE, en inglés)	Asume hasta \$25,000 de la deuda por préstamos estudiantiles siempre que las personas acepten enseñar en un colegio de California o trabajar como enfermera/o matriculada/o en una dependencia estatal de 24 horas de servicio y una tasa de vacantes de más del 10 por ciento.	www.csac.ca.gov

Cómo reducir los costos del colegio

Una de las mejores maneras de asegurarse de que puede pagar el colegio es que usted y sus padres comiencen a ahorrar con anticipación.

1) Becas por mérito privadas

Consulte a su consejero escolar, hay miles de becas por mérito disponibles a través de:

- organizaciones comunitarias
- fundaciones
- organizaciones religiosas
- bancos y negocios locales
- organizaciones profesionales y de comercio

Después, use los directorios de becas por mérito gratis en línea (vea las páginas 2 y 22). Pregunte a sus maestros, consejeros o entrenadores sobre las becas por mérito disponibles para estudiantes con sus talentos específicos. Revise revistas o sitios web dedicados a sus intereses y destrezas. Además, comuníquese con los empleadores o sindicatos laborales de sus padres, y con las oficinas de recursos humanos de las grandes compañías de su región.

Usted puede solicitar becas por mérito durante todos los años que asista al colegio. Este preparado, es posible que deba escribir cartas y ensayos o que lo entrevisten como parte del proceso de solicitud.

2) Becas nacionales por mérito

La Corporación Nacional de Becas por Mérito otorga más de 9,000 becas al año que van desde \$500 a \$10,000. El hecho de tomar el Examen Preliminar de Evaluación Académica (PSAT, en inglés)/ Examen Calificador del Programa Nacional de Becas por Mérito en el otoño de su penúltimo año de escuela secundaria lo inscribirá en la competencia. Además, el PSAT es una oportunidad de practicar para el SAT. Obtenga más información en el sitio www.nationalmerit.org o consulte al consejero de su escuela secundaria.

3) Servicio comunitario

AmeriCorps

Cuando se convierte en voluntario de AmeriCorps, obtiene hasta \$5,550 por año, hasta por dos años, para pagar el colegio o repagar sus préstamos federales de



estudiante. También puede posponer los pagos de sus préstamos de estudiante mientras trabaja como voluntario. Visite el sitio www.americorps.gov, envíe un correo electrónico a questions@americorps.gov o llame al 1-800-942-2677.

Programa Teach for America

Teach for America es un programa de AmeriCorps; visite el sitio www.teachforamerica.org. Este programa le paga a los recién graduados del colegio por dar clases durante dos años en escuelas desfavorecidas. Usted participará en un programa alternativo de certificación de maestro/profesor.

Peace Corps

En más de 40 colegios, usted puede incorporar su servicio de Peace Corps a un programa de maestría y recibir ayuda financiera. Además, puede aplazar los pagos de sus préstamos federales y se le puede condonar hasta el 70 por ciento de su deuda por un préstamo federal Perkins si presta servicio como voluntario de Peace Corps. Para obtener más información, comuníquese con su colegio o visite el sitio www.peacecorps.gov.

4) Alístese en las Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas de EE. UU. ofrecen a sus reclutas voluntarios beneficios para la educación, incluido un monto de hasta \$70,000 para pagar la matrícula del colegio. Algunas fuerzas incluso le ayudarán a repagar sus préstamos federales para estudiantes. En algunos casos, usted

puede recibir primero la educación a cambio de un compromiso de servicio militar para más adelante.

Las becas están disponibles a través de los programas de Formación de Oficiales de la Reserva en cientos de colegios de toda la nación, y se proporcionan a cambio de prestar al menos cuatro años de servicio activo después de la graduación. En la Reserva o Guardia Nacional, usted puede obtener dinero para pagar el colegio o repagar sus préstamos de estudiante a cambio de un compromiso de servicio.

También puede considerar una de las cinco academias militares de EE. UU. Éstas pagarán sus gastos de colegio a cambio de un compromiso de servicio de cinco años. Además, examine los colegios militares. Más información en el sitio www.todaymilitary.com.

5) Crédito por experiencia

Si usted es un estudiante no tradicional (es decir, quizás no ingresó al colegio inmediatamente después de terminar su escuela secundaria o tal vez está regresando al colegio para recibir capacitación profesional), puede ser que reúna los requisitos para recibir crédito académico, a través del Programa de Exámenes de Nivel de Colegio (CLEP, en inglés), por su experiencia laboral, por ser voluntario o por su experiencia en viajes. Para más información, consulte el sitio www.collegeboard.org/clep. Su colegio puede ofrecerle otras formas de obtener crédito en función de su experiencia.

fyi

El Post-9/11 GI Bill paga hasta una cantidad equivalente al costo más alto de matrícula y cuotas de colegios de pregrado públicos del estado, o hasta \$17,500 anuales para una escuela privada; pero las instituciones privadas, escuelas de posgrado y las escuelas de otros estados pueden exceder esa cantidad. Si usted se inscribe en una institución participante **Yellow Ribbon** y el costo de la matrícula y las cuotas es superior al costo más alto de matrícula y cuotas de colegios públicos del estado, puede haber fondos adicionales disponibles para su programa educacional sin un cargo adicional. Visite el sitio www.gibill.va.gov y busque "Yellow Ribbon Program."



¿Beca por mérito gratis o estafa?

Una beca por mérito o por necesidad es dinero gratis: usted nunca debe pagar para buscar, solicitar o recibir una. Tenga cuidado con las compañías que hacen promesas, le cobran dinero por solicitar o recibir una beca por mérito, o intentan que les mande dinero diciéndole que usted es uno de los finalistas en un concurso de becas. No se fie de los seminarios, sitios web o “asesores” que quieren cobrarle por darle información sobre ayudas financieras que puede conseguir fácilmente de forma gratuita.

- Nunca proporcione información de su tarjeta de crédito o cuenta bancaria, número de Seguro Social o número de identificación de estudiante por teléfono o Internet a menos que usted haya iniciado el contacto y sepa con quién está tratando. No es necesario que proporcione información financiera para obtener una beca por mérito o por necesidad legítima que le hayan concedido.
- No se deje engañar por las afirmaciones que le “garantizan” una beca por mérito. Las compañías serias no garantizan becas por mérito ni usan tácticas agresivas.
- Realice su propio análisis antes de gastar su dinero. Si decide pagar por un servicio de búsqueda de becas, asegúrese de entender qué está pagando.

Para obtener más información:

- Visite los sitios www.fraud.org y www.ftc.gov/scholarshipscams.
- Visite el sitio web Looking for Student Aid en <http://studentaid.ed.gov/students/publications/lsa/index.html>.

Si cree que ha sido víctima de una estafa relacionada con becas por mérito, contáctese con la oficina del procurador general de California en <http://oag.ca.gov/consumers>.

6) Obtenga crédito en la escuela secundaria

Estudie la posibilidad de tomar los cursos del programa de Colocación Avanzada (AP, en inglés) o del Bachillerato Internacional (IB, en inglés) en la escuela secundaria y luego tome los exámenes para obtener créditos para el colegio. Los exámenes AP e IB se ofrecen en varias materias, pero algunos colegios limitan la cantidad de unidades académicas que puede obtener de esta forma. Para obtener más detalles, vea al consejero de su escuela secundaria o visite el sitio www.ibo.org o <http://apcentral.collegeboard.org>.

Usted puede tomar cursos en un colegio comunitario mientras asiste a la escuela secundaria a través de un programa de matriculación doble. Si su escuela no ofrece uno, intente inscribirse directamente por su propia cuenta. Para obtener información sobre inscripción, visite el sitio www.cccco.edu.

7) Educación cooperativa

Los programas de trabajo y estudio incorporan experiencia laboral paga con estudios en clase. Usted puede alternar entre la opción de trabajo a tiempo completo con escuela a tiempo completo, o trabajo a tiempo parcial mientras asiste a clases. Los programas de educación cooperativa no proveen ayuda financiera, pero a menudo usted podrá ganar lo suficiente para ayudar a pagar el colegio. Comuníquese con el consejero de su escuela secundaria, la oficina de educación cooperativa o la oficina de formación profesional del colegio para obtener más información. También visite el sitio www.workcolleges.org para buscar escuelas que le permitan trabajar para pagar sus gastos como parte del programa de estudios.

Algunos empleos, en realidad, le dan un cheque de paga y además le ayudan a pagar sus préstamos de estudiante.

8) Trabajo a tiempo parcial

Muchos estudiantes logran pagar sus estudios trabajando y asistiendo a clases al mismo tiempo. Un empleo de tiempo parcial, durante el verano o la temporada festiva puede ayudar. Consulte primero con la oficina de empleo de su colegio o con el centro de orientación profesional. Consulte a la oficina de ayuda financiera si descubre que está trabajando demasiadas horas y que esto está afectando su trabajo escolar o si tiene la preocupación de que un trabajo de verano puede impactar negativamente en las concesiones de ayuda financiera.

9) Comience estudiando en un Colegio Comunitario de California

Ahorre miles de dólares en la matrícula y cumpla con los requisitos de estudios generales comenzando sus estudios en un Colegio Comunitario de California. Puede usar la ayuda financiera para pagar sus cuotas, libros y gastos de manutención. Antes de inscribirse en el colegio comunitario, hable con el personal para asegurarse de que podrá transferir sus créditos a un colegio de cuatro años, si ese es su objetivo. Visite el sitio www.icanaffordcollege.com.

10) Plan de ahorros ScholarShare para el colegio

Mediante el plan ScholarShare de California, el Plan 529 de Ahorros para el Colegio, usted deposita dinero que se incrementa al no pagar impuestos federales y estatales siempre que luego se utilice para cubrir los gastos de un colegio calificado. Puede abrir una cuenta con sólo \$15 para establecer un mecanismo de inversiones automáticas. Luego, elegirá entre varias opciones de inversión de bajo costo y podrá utilizar su dinero en cualquier colegio acreditado del país así como en muchas escuelas internacionales. Obtenga más información en el sitio www.scholarshare.com o llame al 1-800-544-5248. También, puede consultar los sitios www.collegesavings.org y www.independent529plan.org.

11) Educación pagada por la compañía

Muchos empleadores le pueden pagar o rembolsar parte o la totalidad de sus gastos por estudios o capacitación. Algunas compañías y sindicatos también ofrecen becas por mérito para los hijos, e incluso, los nietos de los empleados, así que asegúrese de pedir a su familia que pregunte sobre las becas por mérito disponibles a través de sus empleos. Las pasantías, remuneradas o no, pueden ser experiencias gratificantes que ayudan a explorar oportunidades profesionales. Sólo asegúrese de hablar con sus posibles empleadores en profundidad y con antelación para garantizar que su tiempo sea productivo y gratificante. Averigüe cuánta supervisión directa se proveerá, y póngase de acuerdo con el empleador sobre sus objetivos de aprendizaje.

12) Beneficios fiscales

Planee a futuro: puede aprovechar los beneficios tributarios federales para educación. La mayoría de los beneficios tributarios tienen límites por ingresos, para saber más sobre cada programa, lea la publicación 970 del IRS, Tax Benefits for Education [Beneficios tributarios para la educación], disponible en el sitio www.irs.gov/pub/irs-pdf/p970.pdf o

Programas de asunción de préstamos de California

Programa	Requisitos de selección	Concesiones anuales hasta...	Cómo solicitarlas	Otros requisitos	Más información
Programa de asunción de préstamos para la educación (APLE, en inglés)	Candidatos maestros/profesores de primaria o secundaria (K-12); maestros/profesores con certificación	\$19,000 (para cuatro años de servicio)	Presentar solicitud hasta el 30 de junio	Aceptar enseñar una asignatura crítica para la que hay escasez de maestros/profesores en una escuela determinada	www.csac.ca.gov
Programa de asunción de préstamos para la educación en enfermería del Estado para profesores de enfermería (SNAPLE NF, en inglés)	Si usted es estudiante de enfermería o se ha inscrito en un programa de enfermería o campo relacionado y ha completado, como mínimo, un título de grado en enfermería o campo relacionado, y acepta enseñar enfermería hasta por tres años en un colegio de California acreditado regionalmente.	\$25,000 (para tres años de servicio)	Solicitud para el programa SNAPLE NF (en el sitio www.csac.ca.gov ; haga clic en "Financial Aid Programs" [Programas de ayuda financiera])	Debe tener préstamos para educación aprobados; si es estudiante, debe estar inscrito, como mínimo, medio tiempo; envíe su solicitud hasta el 30 de junio	www.csac.ca.gov
Programa de asunción de préstamos para la educación en enfermería del Estado para enfermeras/os en una dependencia del estado (SNAPLE NSF, en inglés)	Si es estudiante de enfermería y acepta realizar su práctica en una dependencia del estado autorizada, de 24 horas de servicio, con una tasa de vacantes de más del 10 por ciento, hasta por cuatro años	\$20,000 (para tres años de servicio)	Solicitud para el programa SNAPLE NSF (en el sitio www.csac.ca.gov ; haga clic en "Financial Aid Programs" [Programas de ayuda financiera])	Debe tener préstamos para educación aprobados; las escuelas deben presentar las candidaturas hasta el 30 de junio	www.csac.ca.gov

llame al 1-800-829-3676. Además, asegúrese de consultar a un asesor de impuestos profesional.

Los créditos tributarios American Opportunity y Lifetime Learning le permiten a usted o a sus padres restar una parte de los costos de su colegio de los impuestos que deben pagar cada año cuando presentan su declaración de impuestos.

La sustracción de impuestos por matrícula y cuotas y la sustracción de los intereses del préstamo de estudiante le permiten restar una parte de su matrícula y cuotas de sus ingresos sujetos a impuestos y descontar hasta \$2,500 del interés que paga sobre su préstamo de estudiante todos los años (o de cualquier préstamo que obtenga para la educación de su cónyuge o hijo).

Además, se pueden retirar fondos de su IRA, del Plan 529 de Ahorros para el Colegio o de la Cuenta de Ahorros para la Educación Coverdell para pagar gastos educativos autorizados, sin multa de impuestos. También hay una reducción de impuestos si usa determinados bonos de ahorro de EE. UU. para pagar el colegio.

13 | Empleos que le permiten repagar sus préstamos

Algunos empleos, en realidad, le dan un cheque de paga y además le ayudan a pagar sus préstamos de estudiante. A menos que se indique otra cosa, obtenga más información sobre los siguientes programas en el sitio www.studentaid.ed.gov o en su colegio.

Profesionales de la salud

La deuda de su préstamo federal Perkins puede cancelarse si trabaja a tiempo completo como enfermera o técnico

médico. El gobierno federal puede asumir la deuda de su préstamo si usted trabaja como profesional de la salud en una zona marginada. Visite los sitios www.oshpd.ca.gov/HPEF, <http://bhpr.hrsa.gov> y www.hhs.gov.

Proveedores de cuidado infantil

Si usted trabaja en un lugar de cuidados infantiles designado o para el programa Head Start, su deuda de su préstamo federal Perkins podrá ser cancelada.

Voluntarios del Servicio Nacional

Las concesiones de AmeriCorps pueden cancelar los préstamos federales para estudiantes. Si presta servicio como voluntario de VISTA o Peace Corps, una parte de la deuda de su préstamo federal Perkins puede ser cancelada. Obtenga más información en los sitios www.americorps.gov y www.peacecorps.gov.

Personal militar/ oficiales del orden público

Ciertas ramas de las Fuerzas Armadas de EE. UU. ofrecen beneficios de asunción de préstamos. Visite el sitio www.todaysmilitary.com. Si presta servicios en la Fuerzas Armadas en una zona de hostilidad o peligro inminente, el 100 por ciento de su préstamo federal Perkins será cancelado.

Si es oficial del orden público, es probable que reúna los requisitos para que una parte de la deuda de su préstamo federal Perkins sea cancelada. Contáctese con su colegio para obtener más información.

Empleados federales/del servicio público

Algunos departamentos del gobierno de EE. UU. ofrecen beneficios de asunción de préstamos a sus empleados en determinados campos del servicio público.

Es probable que reúna los requisitos para la condonación de cualquier deuda por préstamo estudiantil que tenga, después de transcurridos 10 años.

Abogados

Algunas escuelas de leyes ofrecen beneficios de repago de préstamos a los graduados que trabajan en el servicio público. Contáctese con su colegio o visite el sitio www.equaljusticeworks.org.

La becas por necesidad John R. Justice Grant proporcionan beneficios de asunción de préstamos para fiscales y defensores públicos. Hay más información disponible en los sitios www.calema.ca.gov y www.csac.ca.gov.

Maestros/Profesores

Consulte la tabla en la página 22 para obtener información sobre la condonación de préstamos y los programas de becas por necesidad para maestros/profesores.



Préstamos federales: La manera inteligente de solicitar un préstamo

Si no recibe suficiente dinero gratis para pagar el colegio y no puede cubrir los costos con ahorros u otros recursos, considere los préstamos federales para estudiantes en primer lugar. Estos tienen una tasa de interés fija, opciones de repago flexibles y otros beneficios que la mayoría de los préstamos privados para estudiantes no tienen. Puede obtener un préstamo federal incluso si no tiene necesidad financiera comprobada, y no hay evaluación crediticia para los préstamos para estudios de pregrado. También hay préstamos federales para los padres. Para obtener más información, visite www.studentloans.gov o www.nslds.ed.gov.

Muchos prestamistas ofrecen préstamos privados, pero recuerde que los préstamos privados tienen tasas de interés más altas y menos beneficios. Cuando necesite pedir un préstamo; agote primero las opciones de préstamos federales.

Préstamos federales Stafford

Son el tipo más común de préstamo y son para alumnos con o sin necesidad financiera comprobada en todos los tipos de colegios. Para recibir un préstamo federal Stafford, debe estar inscrito al menos medio tiempo (según lo determine su colegio). Hay dos tipos de préstamos Stafford:

1. Préstamos Stafford con subsidio

Se basan exclusivamente en la necesidad financiera. El gobierno federal paga los intereses mientras usted asiste al colegio y durante un período de gracia de seis meses después de que se gradúe, de que deje la escuela o se inscriba por menos de medio tiempo. Usted no comenzará a realizar pagos hasta que finalice el período de gracia. Para calificar, debe reunir todos los requisitos para recibir ayuda federal (consulte la página 1).

2. Préstamos Stafford sin subsidio

Estos préstamos son para todos los estudiantes que reúnen los requisitos, independientemente de ingresos o bienes. Usted debe reunir todos los requisitos para recibir ayuda federal (consulte la página 1), salvo el de necesidad financiera comprobada. Deberá pagar todos los intereses del préstamo, pero puede aplazar tal pago mientras esté en la escuela al menos medio tiempo. Si lo hace así, cuando comience a repagar, los intereses se agregarán al monto que pidió prestado y los costos de intereses futuros se calcularán sobre la base de ese monto de préstamo mayor. Si paga los intereses mientras está en el colegio, a la larga pagará menos intereses.

Si es un estudiante independiente (consulte la página 7), es probable que reúna los requisitos para recibir otros préstamos Stafford sin subsidio para ayudarlo a cubrir su necesidad financiera no cubierta o a reemplazar una porción de su EFC.

Préstamos federales Perkins

Los préstamos Perkins pueden estar disponibles para los estudiantes con necesidades financieras excepcionales. Estos préstamos son confeccionados por los colegios, no le cobrarán intereses durante su estadía en la escuela y no hay cuotas. Una vez que deje la escuela, dispondrá de un plazo de hasta nueve meses para comenzar a repagar su préstamo con un interés del 5 por ciento.

Según cuándo solicite el préstamo, su necesidad financiera y los fondos disponibles, puede pedir hasta \$5,500 por año de estudio de pregrado (hasta una suma total de \$27,500 para estudios de pregrado) y hasta \$8,000 al año si es estudiante de posgrado



o estudiante ya profesional (hasta una suma total de \$60,000, incluida cualquier suma solicitada en préstamo como estudiante de pregrado); generalmente puede estar inscrito por menos de medio tiempo. Sin embargo, los fondos son limitados y no todos los colegios ofrecen préstamos Perkins.

Préstamos federales PLUS

Estos préstamos permiten a los padres o padrastros (cuya información se incluye en la FAFSA) pedir un monto equivalente al costo total de los estudios de pregrado menos cualquier otra ayuda que se reciba (los tutores legales no pueden pedir préstamos PLUS para estudio).

Los estudiantes de posgrado o profesionales también pueden solicitar un préstamo federal PLUS y pedir hasta un máximo equivalente al costo total de su educación menos cualquier otro tipo de ayuda que reciban (por ejemplo, préstamos federales Stafford).



¿Cuánto puede pedir prestado?

Depende de lo siguiente:

- el costo de asistencia de su colegio (COA, en inglés),
- su contribución familiar prevista (EFC, en inglés),
- los años que ha estado en la escuela,
- si es estudiante dependiente o independiente,
- cuánta ayuda financiera de otro tipo recibe.

Su préstamo y la ayuda financiera de otro tipo que recibe, incluida la ayuda privada, no pueden ser mayor que su costo de asistencia. Para buscar una calculadora de repago y analizar cuándo puede pedir prestado y repagar, visite el sitio www.ecmc.org y elija la opción "Prepare to Pay" [Prepararse para pagar].

Más detalles acerca de los préstamos Stafford

Si desea saber	Detalles
Cómo obtener uno	Primero envíe la FAFSA; luego, la oficina de ayuda financiera de su colegio se comunicará con usted para que complete los pasos requeridos, entre ellos, firmar un pagaré único y asistir a un asesoramiento sobre préstamos
Tasa de interés	Los préstamos desembolsados entre el 1º de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 tendrán una tasa de interés fija del 6.8 por ciento durante la vigencia del préstamo
Cuotas	Se deducirá una cuota del 1 por ciento de cada desembolso de préstamo
Requisito de inscripción	Como mínimo, medio tiempo
Cómo recibirá los fondos del préstamo	Los fondos se envían directamente al colegio para pagar matrícula, cuotas, alojamiento y comida (si corresponde); el colegio le enviará a usted el monto remanente
Cuándo se empieza a repagar	Seis meses después de que se gradúe, de que deje la escuela o de que se inscriba por menos de medio tiempo

Montos máximos de los préstamos federales Stafford

Año	Estudiantes de pregrado dependientes ¹	Estudiantes de pregrado independientes	Estudiantes de posgrado y profesionales
Primer año	\$5,500	\$9,500	\$20,500, no más de \$8,500 pueden ser en préstamos con subsidio ³
	No más de \$3,500 pueden ser en préstamos con subsidio		
Segundo año	\$6,500	\$10,500	
	No más de \$4,500 pueden ser en préstamos con subsidio		
Tercer año y años posteriores (por año)	\$7,500	\$12,500	
	No más de \$5,500 pueden ser en préstamos con subsidio ³		
Certificación de maestro/profesor	\$5,500	\$12,500, no más de \$5,500 pueden ser en préstamos con subsidio ³	
Monto total que puede pedir prestado	\$31,000	\$57,500	
	No más de \$23,000 pueden ser en préstamos con subsidio ³		\$138,500 ² , no más de \$65,500 pueden ser en préstamos con subsidio ³ (incluye todo préstamo Stafford que haya recibido para estudios de pregrado)

¹ Si es estudiante dependiente cuyos padres no pueden obtener un préstamo federal PLUS, usted puede reunir los requisitos para pedir la misma cantidad en préstamos sin subsidio como estudiante independiente.

² Los estudiantes de posgrado y profesionales inscritos en determinados programas de ciencias de la salud aprobados pueden pedir hasta \$224,000.

³ No se otorgarán nuevos préstamos Stafford **con subsidio** a estudiantes de posgrado/profesionales para los períodos de estudio que se inician el 1 de julio de 2012 o después de tal fecha. Los montos máximos acumulados y anuales correspondientes a estos estudiantes no se modificarán.



Si abandona la escuela, es probable que deba devolver parte o la totalidad de la beca por necesidad de ayuda federal que recibió para el período académico (y deberá devolver cualquier préstamo estudiantil que haya tomado). Antes de tomar la decisión de dejar la escuela, comuníquese con la oficina de ayuda financiera de su colegio y con su consejero académico para analizar y entender las posibles consecuencias de tal decisión.

Más detalles acerca de los préstamos PLUS

Si desea saber	Préstamos federales PLUS para padres	Préstamos federales PLUS para estudiantes de posgrado y profesionales (Grad PLUS)
Cómo obtener uno	<ul style="list-style-type: none"> Llene la FAFSA Llene un pagaré único para un préstamo PLUS 	
Monto total que puede pedir prestado	<ul style="list-style-type: none"> Hasta el costo total de los estudios de pregrado de su hijo, menos cualquier otra ayuda recibida (vuelva a solicitar ayuda todos los años). 	<ul style="list-style-type: none"> Hasta el costo total de sus estudios, menos cualquier otra ayuda recibida.
Tasa de interés	<ul style="list-style-type: none"> Fija al 7.9 por ciento Los intereses se acumulan a partir de la fecha de desembolso hasta que se paguen por completo 	
Cuotas	<ul style="list-style-type: none"> Se deducirá una cuota de hasta el 4 por ciento de cada desembolso del préstamo 	
Requisito de inscripción	<ul style="list-style-type: none"> Como mínimo, de medio tiempo en un programa conducente a la obtención de un título o certificado 	
Otros requisitos	Requisitos básicos para obtener ayuda financiera federal (consulte la página 1)	<ul style="list-style-type: none"> Requisitos básicos para obtener ayuda financiera federal (consulte la página 1) Primero, se debe determinar si reúne los requisitos para recibir préstamos federales Stafford
Requisitos para obtener el crédito* (Los préstamos PLUS no se otorgan sobre la base de ingresos o bienes)	<ul style="list-style-type: none"> No tener retrasos de pago de 90 días o más (para pagos de hipotecas o facturas médicas, no tener retrasos de más de 180 días) No tener préstamos en incumplimiento de pago, gravámenes impositivos pendientes, juicios impagos, declaración de bancarrota, ejecución hipotecaria o embargo de salario en los últimos cinco años 	
Cuándo se empieza a repagar	Dentro de los 60 días del último desembolso del préstamo. Usted puede diferir los pagos hasta el momento en que su hijo deje de estar inscrito al menos medio tiempo y durante un período de seis meses posterior a la inscripción. Durante el aplazamiento, se acumulan intereses.	Dentro de los 60 días del último desembolso del préstamo. Usted puede diferir los repagos mientras asiste a la escuela al menos a medio tiempo y durante el período de seis meses posterior a la inscripción. Durante el aplazamiento, se acumulan intereses.

*Si usted o sus padres no pueden pasar la evaluación crediticia, aún puede recibir un préstamo PLUS si conoce a alguien que puede y acepte ser codeudor (aval) de su préstamo.



¿Qué son los intereses acumulados y capitalización?

Supongamos que pide \$10,000 a través de un préstamo Stafford sin subsidio por un período de cuatro años. Usted decide aplazar el pago de los intereses mientras asiste a la escuela durante cuatro años, más el período de gracia de seis meses. El interés que se va acumulando se denomina interés acumulado. Después de cuatro años y medio, se habrán acumulado \$2,040 en concepto de intereses a una tasa fija del 6.8 por ciento. Cuando comience a repagar, usted adeudará \$12,040: los \$10,000 originales más \$2,040 por intereses acumulados. El interés que repagará se basará en esta nueva cantidad mayor. El proceso de añadir los intereses a la cantidad que se pidió prestada en lugar de repagarlos a medida que se acumulan se llama “capitalización.”

Recuerde: aunque no se gradúe, no pueda encontrar empleo o no esté contento con sus estudios, aún así, deberá repagar su préstamo.

Cancelación del préstamo federal para estudiante

Muy pocas veces, su préstamo o parte de él puede ser cancelado, en otras palabras, no se verá obligado a devolverlo. Su préstamo puede ser cancelado:

- si su colegio cierra y usted no puede terminar los estudios;
- si el colegio certificó falsamente que usted reunía los requisitos para obtener un préstamo;
- si robaron su identidad y la utilizaron de forma ilegal para obtener préstamos estudiantiles;
- si su colegio no realizó el reembolso al Departamento de Educación de EE. UU. a su vencimiento (usted no tiene obligación de repagar la cantidad con la que se quedó el colegio);
- si queda discapacitado total y permanentemente o fallece.

Para obtener más información, comuníquese con la entidad administradora de préstamos o con la oficina de ayuda financiera de su colegio, o visite www.studentloans.gov.

Préstamos privados

Los préstamos privados a menudo tienen tasas de interés y cuotas más altas que las de los préstamos federales, y pueden tener términos de repago menos atractivos. Por lo general, las tasas de interés son variables y pueden cambiar de un mes a otro. Estos préstamos privados a menudo se basan en su clasificación crediticia y en la relación deuda-ingresos (no en su necesidad financiera), y es posible que se requiera un codeudor. La información de su informe crediticio determinará la tasa de interés que se le aplicará.

Muchos prestamistas ofrecen préstamos privados. Haga preguntas y compare prestamistas para hacer la mejor elección.

Considerar un préstamo privado: ¿Qué preguntas debe realizar?

- ¿Cuál es la tasa de interés? ¿Es fija o variable? Si es variable ¿con qué frecuencia se ajustará? ¿Cuándo se capitaliza el interés y con qué frecuencia?
- ¿Hay una cantidad máxima que usted puede pedir?
- ¿Se requiere un codeudor? ¿Tener un codeudor reducirá la tasa de interés?
- ¿Hay una cuota de solicitud? ¿Hay cuotas por desembolso? ¿Hay cuotas por repagos?
- ¿El cheque del préstamo está a nombre suyo o del colegio? ¿Cuánto tiempo llevará recibir los fondos?
- ¿Hay tasas de interés reducidas por pagos a tiempo o pago automático de cuenta?
- ¿Cuál será su pago mínimo? ¿Cuándo debe comenzar a repagar? ¿Por cuánto tiempo debe repagar? ¿Hay alguna multa por pago anticipado?
- ¿Recibirá una sola cuenta por todos sus préstamos privados?
- ¿Se aplazarán los pagos mientras asista a la escuela? De ser así, ¿los intereses continuarán acumulándose?
- ¿Qué pasa si no puede hacer pagos debido a la pérdida de su empleo u otro tipo de dificultad económica? ¿Tiene alguna opción de aplazamiento de pago o indulgencia de morosidad?

Préstamos federales y privados: ¿Qué significa aceptar un préstamo?

Significa aceptar la responsabilidad de repagar el dinero que pida prestado más los intereses. Es importante destacar que las leyes federales hacen casi imposible anular un préstamo para estudiantes por una declaración de bancarrota, excepto en casos muy pocos frecuentes. Antes de pedir un préstamo, pregúntese:

¿El colegio o el programa, es una buena inversión? Usted tiene derecho a estar bien informado sobre la matrícula y las políticas de reembolso del colegio, los programas académicos y de capacitación, los programas de ayuda financiera, facultad de la escuela, las instalaciones y la tasa de éxito de los graduados en cuanto a encontrar empleo. También tiene derecho a preguntar cuántos estudiantes terminan y obtienen su título en el colegio y cuántos se cambian a otros colegios. Las normas federales



exigen a algunos colegios demostrar que un porcentaje de los ex estudiantes están pagando sus préstamos, caso contrario, el colegio puede perder su acceso a las becas por necesidad y préstamos federales.

¿El préstamo, es una decisión de buen sentido financiero?

¿Hay empleos en el campo de su elección? ¿Tienen buena paga? Algunos empleos y carreras son más estables y la paga es mejor que la de otros. Consulte el manual del gobierno federal titulado Occupational Outlook Handbook disponible en www.bls.gov/oco para obtener más información sobre cientos de empleos, incluso sobre la capacitación necesaria, las perspectivas y los ingresos.

¿Hay otras opciones? Si, después de alcanzar el límite que puede pedir en préstamos federales, todavía necesita dinero para el colegio, estudie otras opciones, recorte gastos y analice distintas maneras de reducir los costos del colegio, comience con las que se enumeran en la página 23.

¿Cuál es el costo real de su préstamo? Cuesta dinero pedir dinero prestado. Asegúrese de conocer el costo real de su préstamo llevando la cuenta de lo que pide prestado y lo que adeuda, incluidos los costos por intereses y cuotas (puede ver todos sus préstamos federales para estudiantes en el sitio www.nsls.ed.gov). Si no hace sus pagos puntualmente, es probable que deba pagar multas por retrasos y costos de cobro.

¿Puede repagarlo? Antes de solicitar un préstamo, determine cuánto podrá repagar. Calcule cuánto puede llegar a ganar después de graduarse, cuáles serán sus pagos mensuales, qué otros gastos tendrá y cuánto necesitará para sus gastos básicos de manutención. Pida prestado sólo lo que necesite y pueda pagar. También, recuerde que cuanto más tiempo se tome para devolver su préstamo, más intereses deberá pagar al final. Determine sus pagos de préstamo de estudiante mensuales en el sitio www.ecmc.org. Elija la opción "Prepare to Pay" [Prepararse para pagar] para buscar la calculadora de repago.

¿Cuáles son sus derechos y responsabilidades? Cuando acepta un préstamo, acepta las responsabilidades legales y financieras que perdurarán hasta que termine de repagar el préstamo. Usted firmará un pagaré, es decir un contrato legal entre usted y el Departamento de Educación de EE. UU. (o un prestamista privado) en el cual promete repagar la cantidad que pide prestada y acepta los términos y condiciones del préstamo. Antes de firmar, asegúrese de comprender todos sus derechos y responsabilidades.

Cómo repagar los préstamos federales para estudiantes

Al momento de devolver sus préstamos federales para estudiantes, hay cinco opciones de repago, entre ellas, pagos que permanecen igual todos los meses (pago estándar), pagos que se inician con montos más bajos y se incrementan gradualmente (pago gradual), pagos que se extienden durante un período de tiempo más largo (pago ampliado) y pagos que dependen de sus ingresos (pago basado en el ingreso; condicional al ingreso).

Por lo general, usted tiene hasta 10 años para repagar su préstamo, pero puede llegar a tener hasta 25 años según el monto de su préstamo y el plan de repago. Para obtener más información, visite el sitio www.dl.ed.gov o www.ecmc.org y haga clic en la opción “Prepare to pay” [Prepararse para pagar] o converse con el consejero de la oficina de ayuda financiera de su colegio.

Pida prestado de manera conservadora, administre sabiamente y planifique con anticipación. Saber el monto de los pagos mensuales según la cantidad que pida prestada es un excelente comienzo.



Cómo repagar su préstamo

Tasa de interés	5.00%		6.80%		7.90%	
Importe total del monto pedido	120 pagos mensuales de	Total por intereses	120 pagos mensuales de	Total por intereses	120 pagos mensuales de	Total por intereses
\$5,500	\$58	\$1,500	\$63	\$2,095	\$65	\$2,473
\$12,000	\$127	\$3,273	\$138	\$4,572	\$145	\$5,395
\$19,500	\$207	\$5,319	\$224	\$7,429	\$236	\$8,767
\$27,500	\$292	\$7,502	\$316	\$10,477	\$332	\$12,364
\$31,000	\$329	\$8,456	\$357	\$11,810	\$374	\$13,938
\$35,000	\$371	\$9,547	\$403	\$13,334	\$423	\$15,736
\$45,000	\$477	\$12,275	\$518	\$17,143	\$544	\$20,232
\$57,500	\$610	\$15,685	\$662	\$21,905	\$695	\$25,852
\$60,000	\$636	\$16,367	\$690	\$22,858	\$725	\$26,976
\$138,500	\$1,469	\$37,781	\$1,594	\$52,764	\$1,673	\$62,269

Si usted no repaga su préstamo, dañará su calificación de crédito, haciendo más difícil y costoso pedir dinero prestado en el futuro.

Cómo simplificar los repagos

Pague los intereses a medida que se generen. Aplazar el pago de los intereses de sus préstamos sin subsidio puede ser atractivo a corto plazo, pero terminará pagando mucho más a largo plazo. Pagando sólo \$20 al mes durante la escuela, puede ahorrar cientos de dólares durante la vigencia de su préstamo.

Inscríbase para que los pagos de sus préstamos se deduzcan directamente de su cuenta bancaria. Puede obtener una tasa de interés más baja si hace pagos automáticos y siempre paga a tiempo.

Determine si consolidar sus préstamos tiene sentido. Si tiene varios préstamos federales para estudiantes, es buena idea pedirle a su entidad administradora de préstamos que los consolide en un solo préstamo con una nueva tasa de interés y un plazo de repago ampliado de hasta 30 años. La consolidación de préstamos no es adecuada para todos, por lo tanto, asegúrese de conocer las ventajas y desventajas.

Informe a su entidad administradora de préstamos si no puede hacer los pagos. Si se atrasa en sus pagos, probablemente se informará de su retraso a una agencia de informes de crédito nacional, lo cual puede dañar su clasificación crediticia haciendo que sea más difícil y costoso obtener un préstamo para un auto, una casa u otra compra importante. Pregunte a su entidad administradora de préstamos cómo cambiar su plan de repago, consolidar o combinar sus préstamos o analice un aplazamiento o indulgencia de morosidad para posponer, reducir o extender sus pagos temporalmente.

Hay varias opciones disponibles para el repago de su préstamo federal para estudiante, lo cual le permite elegir la que mejor satisfaga sus necesidades financieras. Si usted prefiere cambiarse a otro plan, lo puede hacer al menos una vez por año, para ello, contáctese con la entidad administradora de sus préstamos.

No incurra en incumplimiento de pago. Si no repaga su préstamo, deberá enfrentar graves consecuencias:

- El monto total de su préstamo se convertirá en monto vencido.
- Ya no reunirá los requisitos para recibir ayuda financiera federal adicional (becas por necesidad o préstamos).
- Puede ocurrir que se le retenga una parte de su cheque de pago o de los reembolsos de impuestos para devolver el préstamo.
- Es probable que deba pagar gastos de cobro.
- Tal vez ocurra que no pueda reunir los requisitos para obtener determinados empleos dado que algunos empleadores revisan el historial crediticio de los candidatos.

Se dañará su clasificación crediticia, con lo cual será más difícil y costoso pedir dinero prestado en el futuro.

Opciones de repago

Una vez que los préstamos federales entran en la etapa de repago (después de que usted se gradúa, deja la escuela o se inscribe por menos de medio tiempo), tendrá varias opciones para repagarlos. También tiene la opción de cambiar los planes de repago una vez al año, para ello, contáctese con su entidad administradora de préstamos.

Plan de pago estándar

El plan estándar le permite pagar la misma cantidad todos los meses y dispone de hasta 10 años para repagar. Su pago mensual debe ser de al menos \$50. Ejemplo: 6.8 por ciento de interés por 10 años → \$11.51 mensuales por cada \$1,000 de préstamo.

Plan de pago gradual

Los pagos se inician con montos bajos (tan bajos como el monto que corresponde sólo a los intereses) y aumentan gradualmente con el tiempo, dispone de hasta 10 años para repagar. Ejemplo: 6.8 por ciento de interés por 10 años → \$5.67 mensuales por cada \$1,000 de préstamo durante los primeros dos años, y después \$13.53 mensuales por cada \$1,000 por los siguientes ocho años restantes.

Plan de pago ampliado

Este plan es para deudas de préstamos pendientes de más de \$30,000. Los pagos pueden ser fijos o aumentar gradualmente con el tiempo, dispone de hasta 25 años para repagar. Ejemplo: 6.8 por ciento de interés por 25 años → \$6.94 mensuales por cada \$1,000 de préstamo.

Plan de pago basado en el ingreso

Los pagos se basan en su ingreso y en el tamaño de la familia. Los pagos pueden ser mínimos e incluso hasta \$0 y los intereses no pagados pueden ser subsidiados por el gobierno federal hasta un período máximo de tres años. Después de 25 años de pagos calificados, el saldo restante será condonado y se lo considerará ingreso sujeto a impuesto.



Plan de pago condicional al ingreso

Todos los años, sus pagos mensuales se calcularán sobre la base de su ingreso, el tamaño de la familia y el monto total de sus préstamos federales para estudiantes. Todos los meses, usted deberá pagar el menor de los siguientes montos:

- la cantidad que usted pagaría si repagara su préstamo en 12 años, multiplicada por un factor porcentual de ingreso que varía en función de su ingreso anual,
- el 20 por ciento de su ingreso discrecional mensual.

Si sus pagos no son lo suficientemente grandes para cubrir los intereses acumulados de sus préstamos, el importe no pagado se capitalizará una vez al año. Sin embargo, la capitalización no excederá el 10 por ciento de la cantidad original que adeudaba cuando comenzó el período de repago.

Si no ha pagado sus préstamos por completo después de 25 años (no se tiene en cuenta el tiempo en aplazamiento de pago o de indulgencia de morosidad) de estar en el plan, la parte impaga se le condonará. Puede ocurrir que deba pagar impuestos sobre el monto condonado.

Los prestatarios de préstamos Direct PLUS para estudiantes graduados y profesionales reúnen los requisitos como para utilizar este plan. Los prestatarios de préstamos Direct PLUS para padres no pueden participar en este plan.



Usted puede cambiar los planes de repago de los préstamos federales para estudiantes una vez al año, para ello, contáctese con la entidad administradora de préstamos o visite el sitio www.dl.ed.gov.

Ejemplo de plan de financiamiento del colegio

A continuación, una posible situación que ilustra como un estudiante paga su colegio. Vea más ejemplos de planes de financiamiento del colegio en <http://californiacolleges.edu/finance/finance.asp>.

Estudiante: Serena Edad: 18 Estado: Soltera (dependiente de sus padres) Alojamiento: En el hogar con sus padres Ingreso de los padres: \$40,000	(A) Costo de asistencia a la Universidad Estatal de California 2011-12 (viviendo en el hogar con los padres): Cuotas/matrícula: \$5,472 Libros/útiles escolares/alojamiento/comidas/gastos varios: \$9,756	\$15,228
	(B) Total de ayuda de la beca por necesidad Serena reúne los requisitos para obtener una beca por necesidad basada en los recursos financieros de su familia. La oficina de ayuda financiera del campus reúne ayuda de becas por necesidad provenientes de varias fuentes, incluidas las becas federales Pell, las becas Cal Grants del estado y el propio financiamiento para becas de la Universidad Estatal de California.	\$9,680
	(A - B) = Costo neto para la familia El costo neto es el monto que la familia de Serena debe pagar después de tener en cuenta las becas basadas en la necesidad.	\$5,548
CÓMO ADMINISTRAR EL COSTO NETO Los padres y los estudiantes trabajan juntos para cubrir el costo neto utilizando los recursos provistos por el colegio, incluidos los préstamos para educación de padres y estudiantes, el trabajo a tiempo parcial durante el año académico y los ahorros provenientes de los ingresos obtenidos en los trabajos de verano. El costo neto no se paga todo de una sola vez. Muchos costos, como los gastos de manutención se deben pagar a lo largo del tiempo. A continuación, un ejemplo sobre cómo la familia de Serena podría cubrir el costo neto.	Padres de Serena Combinación de ingresos actuales, ahorros o préstamo para padres: Se esperaría que los padres de Serena contribuyan con \$926 por el año.	\$926
	Serena Trabajo a tiempo parcial como estudiante durante el año académico: Préstamos de educación para estudiantes: Ahorros provenientes de trabajos de verano:	\$0 \$2,981 \$1,641



¿Cuál es el mayor obstáculo para que las personas no concurren al colegio? Costo percibido.

Para que los futuros estudiantes determinen más fácilmente cuánto les costará asistir al colegio, el Congreso aprobó una ley de educación superior que obliga a todos los colegios a ofrecer una "calculadora de precio neto" en sus sitios web a partir de octubre de 2011.

¿Cómo recibirá su ayuda financiera?

Al comienzo de cada período académico, cualquier ayuda financiera federal o estatal que reciba irá primero a su colegio para pagar la matrícula y las cuotas (y alojamiento y comida, si los provee el colegio). Dentro de las primeras semanas de clases, por lo general, recibirá los fondos restantes para cubrir libros, útiles escolares, gastos de transporte y otros costos del colegio. Las becas, por necesidad o por mérito, no federales o estatales que solicitó usted mismo se le pueden enviar a usted o a su colegio. En el caso de los programas de trabajo y estudio o de empleo para estudiantes, a usted se le pagará después de haber trabajado, generalmente cada dos semanas. Sin embargo, algunas escuelas pueden aplicar los salarios ganados directamente a su cuenta estudiantil debido a saldos impagos.

Dado que usted no puede recibir más ayuda financiera que el costo de asistencia, los colegios deben solicitar cualquier beca por mérito o por necesidad externa para cubrir su necesidad financiera no cubierta o reducir otra ayuda, estas concesiones no pueden reemplazar su EFC. Puede pedir a su escuela que reduzca la ayuda en forma de préstamos o de empleo para estudiantes en lugar de reducir la ayuda en forma de becas por necesidad, pero la mayoría de los colegios tienen un procedimiento establecido para manejar las becas externas, por necesidad o por mérito.

Es su responsabilidad crear un plan de gastos para asegurarse de que su ayuda financiera le alcanzará para todo el período académico. Consulte la hoja de trabajo para planificación de gastos en la página 36.

fyi Aún cuando piense que su familia tiene mucho dinero como para reunir los requisitos, debe solicitar una ayuda financiera. No pierda la oportunidad de recibir becas por mérito, becas por necesidad, programas de trabajo y estudio u otro tipo de dinero para el colegio, como los préstamos de bajo interés para estudio.



Verificación

El gobierno federal selecciona al azar, por año, una de cada tres FAFSA para verificarlas. Si se selecciona su FAFSA (observará un asterisco después de su EFC en el SAR), el colegio le pedirá que verifique la información de su FAFSA; por lo general, le pedirá una copia de la declaración federal de impuestos, suya o de sus padres, más reciente, los formularios W-2 u otros documentos financieros, y la hoja de trabajo de verificación completada. Por otra parte, el colegio puede pedirle, independientemente, sus registros financieros para verificar si reúne los requisitos para recibir ayuda para estudiantes; algunos colegios optan por verificar los requisitos de todos los estudiantes.

Vuelva a solicitar ayuda todos los años

La mayoría de las concesiones de ayuda financiera se consideran “nuevas” cada año lectivo, por consiguiente, deberá enviar la FAFSA todos los años. Use su PIN para presentar su FAFSA en el sitio www.fafsa.gov a partir del 1 de enero. Todos los años, guarde la copia de lo que presenta.

Actualice toda la información que se haya modificado, como por ejemplo sus ingresos o el tamaño de su familia, llene las áreas en blanco y revise su lista de colegios.

Deberá volver a calificar para seguir recibiendo las ayudas federales o estatales que recibió el año anterior. Debe reunir los requisitos, los cuales incluyen la obligación de permanecer por debajo de los valores tope de ingresos y bienes (consulte la página 7). En la mayoría de los casos, también es un requisito tener un progreso académico satisfactorio (SAP, en inglés), en consecuencia, asegúrese de entender la política de su escuela. Generalmente, encontrará información sobre el SAP en el sitio web de su escuela o en el catálogo de cursos.

Derechos y responsabilidades

Usted tiene derecho a solicitarle al colegio la siguiente información:

- Cuál es el costo de asistir y cuáles son sus políticas de reembolso si abandona.
- Cómo determina si usted tiene un progreso académico satisfactorio y qué pasa de no ser así.
- Cuál es el porcentaje de estudiantes que completa los programas y cuál es el porcentaje que se cambia a otros colegios.
- Cómo el colegio acreditó y obtuvo su licencia.
- Cuál es el porcentaje de estudiantes que obtienen trabajos relacionados con su programa de estudios después de graduarse.
- Cuál es la ayuda financiera disponible, incluida información sobre todos los programas de ayuda financiera federal, estatal y del colegio, y no sólo sobre préstamos.
- Cuáles son las fechas de vencimiento para enviar las solicitudes para cada programa de ayuda financiera y la forma en que se selecciona a los beneficiarios.
- Cómo se determina su necesidad financiera, incluido cómo se tienen en cuenta en su COA los costos por matrícula, cuotas, alojamiento, alimentos, transporte, libros, útiles escolares, gastos personales y gastos varios.
- Qué tipo de ingresos, bienes y demás factores se toman en cuenta en el cálculo de su EFC, y qué proporción de su necesidad financiera (según lo determina el colegio) se cubre.
- Que le expliquen los diferentes elementos en su paquete de ayuda financiera, la fecha y la forma en que recibirá la ayuda.
- Que le expliquen cómo se determinó la oferta de ayuda financiera para usted.
- Qué porción de su ayuda financiera debe devolver, y qué porción es una beca por necesidad o una ayuda de regalo. Si le ofrecen un préstamo, tiene derecho a saber la tasa de interés, el monto total que debe repagar, las opciones de repago, la fecha en que debe comenzar a repagar y el tiempo que le llevará repagar el préstamo.
- Cómo debe proceder para que se lo considere para obtener ayuda adicional si sus circunstancias financieras cambian.
- Qué efecto podrían tener las becas por mérito externas sobre su ayuda financiera.

- Cómo debe volver a solicitar ayuda financiera en los años subsiguientes.

Es su responsabilidad:

- Analizar los colegios que esté considerando.
- Revisar y evaluar toda la información sobre los programas del colegio antes de inscribirse.
- Conocer y cumplir las fechas de vencimiento para solicitar, o para volver a solicitar, la ayuda financiera. La declaración falsa intencional en una solicitud de ayuda financiera federal es un delito.
- Responder puntualmente y proporcionar toda la documentación de verificación solicitada, las correcciones de su solicitud de ayuda financiera o cualquier información adicional a la entidad apropiada.
- Leer y guardar copias de todos los formularios y acuerdos que firme.
- Preguntar a la oficina de ayuda financiera del colegio si se le otorgó un empleo para estudiantes, y pedir los detalles sobre horas, funciones, paga y forma en que le pagarán.
- Completar el asesoramiento de ingreso antes de recibir el primer desembolso de un préstamo federal; y salir del asesoramiento antes de terminar la escuela.
- Comparar sus pagos mensuales anticipados del préstamo para estudiantes y otros gastos con la paga que espera llevarse a su casa después del colegio.
- Entender la política de devolución de la ayuda de su escuela si recibe ayuda financiera federal o estatal y abandona la escuela.
- Repagar sus préstamos para estudiantes; incluso si no termina sus estudios, no puede obtener un empleo o no está satisfecho con los estudios.
- Notificar de inmediato a su colegio y a la entidad administradora de préstamos sobre cambios en su nombre, dirección postal permanente, número de teléfono, inscripción o estado civil, o recursos financieros.
- Solicitar un aplazamiento o indulgencia de morosidad, o un cambio en el plan de repago si tiene dificultades para realizar sus pagos mensuales.
- Volver a solicitar la ayuda financiera todos los años que asista al colegio.



Gaste de manera inteligente

Organícese. Establezca archivos separados para sus estados de cuenta bancarios, cuentas del hogar, pagos de seguros, solicitudes para colegios, documentos de ayuda financiera, documentos de préstamos y correspondencia con su colegio y entidad administradora de préstamos. Guárdelos en un lugar seguro.

Cree un plan mensual de gastos y respételo. Primero deberá saber cuáles son sus ingresos y sus gastos. Para calcular sus gastos, anote todas las compras diarias durante al menos dos semanas para saber dónde va su dinero. Además, analice los estados de cuenta de su banco o tarjetas de crédito al final de cada mes. Así tendrá una buena idea sobre la cantidad de cafés que compró, las veces que comió afuera, la ropa, los zapatos, los libros u otros artículos que compró y cuáles son los gastos usuales de su casa, como alquiler, servicios públicos y alimentos.

Busque y compare antes de comprar libros de texto. Busque en línea libros de texto nuevos y usados. Compare los ISBN para estar seguro de obtener la edición correcta (todos los libros tienen su propio número estándar internacional de libro, está ubicado en la página de información de derechos de autor). Además, pregunte si su colegio tiene un programa de alquiler o recompra de libros. Si no le molesta leer en la pantalla de la computadora, en lugar de usar un libro en papel, hay varias opciones de bajo costo para descargar libros de texto.

Evite usar tarjetas de crédito. Puede ser fácil obtener una tarjeta de crédito y más fácil aún meterse en problemas. Compare y no se fíe de las tasas bajas iniciales que rápidamente se incrementan. Esté atento a las comisiones ocultas. Considere, en su lugar, tener una tarjeta de débito, pero aún así deberá leer la letra pequeña. Si tiene una tarjeta de crédito, pague su saldo completo todos los meses. Si le es imposible, intente pagar más que el pago mínimo.

Comience a ahorrar. No importa cuán pequeña sea la cantidad, aparte algo todos los meses. Incluso \$20 al mes servirán para crear un hábito de ahorro y le ayudarán a crear un colchón para una emergencia financiera.

Sepa cuánto necesita. Sus gastos durante el colegio son más que sólo la matrícula y las cuotas. Analice los costos actuales de casi todos los colegios del país explorando el sitio web de College Navigator en www.collegenavigator.gov y el de College Board en www.collegeboard.org.

Planee transferirse. ¿Qué puede implicar para usted dos años y 60 unidades semestrales de crédito transferible que haya obtenido en un colegio comunitario? Si usted cumple con los requisitos de admisión y GPA, puede realizar su transferencia a un

colegio de cuatro años sabiendo que ya se ha ahorrado miles de dólares en matrícula y cuotas. Todos los Colegios Comunitarios de California tienen un acuerdo con al menos uno de los campus de la Universidad de California o de la Universidad Estatal de California, lo cual facilita la transferencia si usted cumple con los requisitos. Algunos tienen acuerdos de transferencia con colegios independientes o de otros estados. Inscríbase en el centro de transferencia de su colegio comunitario, es importante que sepa qué cursos necesita para poder cumplir con los requisitos de admisión y aprovechar al máximo las opciones de ayuda financiera. También puede visitar el sitio www.assist.org para obtener más información sobre las oportunidades de transferencia.

Aprenda a reducir costos

Como estudiante, es probable que tenga más independencia respecto al tema del dinero, pero también será responsable de ajustarse a un presupuesto. Reducir costos es más fácil de lo que usted piensa:

Ahorre un poco:

- Respete su lista de compra de comestibles
- No vaya a comprar alimentos con hambre
- Sujete los cupones con un clip
- Compre al por mayor, luego divida los costos con otros
- Lleve su almuerzo en lugar de comprarlo
- Deje las tarjetas de crédito en su casa
- No lleve mucho dinero en efectivo

Ahorre un poco más:

- Compre en tiendas de consignación o de artículos de segunda de mano
- Use el transporte público o comparta auto con otros
- Coma afuera sólo una vez a la semana
- Alquile una película en DVD en lugar de ir al cine
- Baje el termostato en invierno, súbalo en verano

Ahorre incluso un poco más:

- Coma afuera sólo una vez al mes
- Comparta los gastos con un compañero de cuarto, o con dos



Las 10 principales

maneras de protegerse contra el robo de identidad:

- 1 Mantenga su número de Seguro Social, fecha de nacimiento, licencia de conducir, contraseñas, PIN e información bancaria en confidencialidad. Nunca deje su información personal o financiera al descubierto en su dormitorio o departamento.
- 2 Nunca proporcione información personal o financiera por teléfono, a menos que usted haya hecho la llamada y sepa con quien está hablando. Esté alerta para que no lo estafen y se aprovechen de su generosidad en situaciones de catástrofes naturales.
- 3 Nunca responda mensajes de correo electrónico donde se le solicite información personal o financiera (entre otra, su PIN), incluso si parecen provenir de su banco, colegio o entidad administradora de préstamos. Las compañías reales nunca pedirían esa información por correo electrónico.
- 4 Sea cuidadoso al compartir información personal en línea en blogs o sitios de redes sociales, incluyendo Facebook® y Twitter™.
- 5 Asegúrese de que los sitios web sean seguros antes de proporcionar su número de tarjeta de crédito u otra información personal. Busque sitios cuya dirección comience con “https” o que muestren un pequeño ícono de candado junto al campo de dirección o en la parte inferior derecha (este ícono debe estar fuera del área de visualización de la página web).
- 6 Mantenga su computadora actualizada con las últimas versiones de software de protección contra virus para reducir su grado de vulnerabilidad frente a los piratas informáticos en línea.
- 7 Si utiliza una computadora compartida, borre el caché del navegador (los archivos temporales de Internet que pueden contener información privada). En el menú del navegador, seleccione “Tools” [Herramientas] y luego la opción “Delete Browsing History” [Eliminar historial de exploración] o “Clear Recent History” [Limpiar el historial reciente].
- 8 Obtenga su informe crediticio gratis en el sitio www.annualcreditreport.com (puede recibir un informe anual gratis de cada una de estas agencias: TransUnion, Experian y Equifax). Revíselo al menos una vez al año. Esté atento a cuentas desconocidas y direcciones incorrectas, estas son señales del robo de identidad.
- 9 Destruya los documentos que contengan su número de Seguro Social, números de cuentas bancarias y otra información personal antes de tirarlos.
- 10 ¿Va a deshacerse de su teléfono celular o computadora viejos? Asegúrese primero de destruir cualquier información personal almacenada.

Para obtener más información, visite los sitios www.idtheftcenter.org y www.ftc.gov/idtheft.

¿Cuánto costará?

Usted sabe el precio de una descarga electrónica de música y de una taza de café con leche, pero ¿sabe cuál es el costo de los artículos que necesitará comprar como estudiante del colegio o para amueblar un departamento?

- El costo promedio de un libro de texto para el colegio es de \$100; usted debe estar preparado para pagar alrededor de \$400 a \$600 o más por semestre en libros, depende de su programa de estudios específico. Para el momento en que se gradúe, su cuenta total por libros puede llegar a ascender a \$3,500. Compre libros de texto usados, descargue textos electrónicos o pida prestado libros a otros que hayan asistido a las mismas clases.
- Planifique que pagará alrededor de \$115 al mes por servicios públicos (gas y electricidad).
- Probablemente gastará hasta \$400 al mes en comida, incluyendo bocadillos y salidas a comer afuera.
- La lavadora promedio funciona con \$2 en monedas de \$0.25 para una sola carga y el secado puede costar otros \$2. Incluso si sólo lava una carga a la semana, tal suma ascenderá a más de \$200 al año, sin contar el detergente.
- Usted puede gastar por año de \$2,500 a \$3,500 en gasolina, seguro y otros gastos si posee un vehículo propio (sin incluir los pagos del auto). Y con los cambios permanentes en los precios de la gasolina, esa cantidad puede ser aún mayor.
- Los artículos de limpieza para el hogar pueden costarle alrededor de \$230 al año. Incluso las personas más austeras deben comprar jabón, detergente para platos, servilletas de papel y otros productos básicos.

¿Está pensando usar su tarjeta de crédito para pagar el colegio? Piénselo mejor.

Pedir prestado \$1,400 con una tarjeta de crédito típica le costará \$714 en concepto de intereses y le llevará 97 meses devolver ese monto. Pedir prestada la misma cantidad de \$1,400 con un préstamo federal para estudiantes les costará \$129 por intereses y lo devolverá en 31 meses.



Hoja de trabajo para planificación de gastos

Utilice esta hoja de trabajo como ayuda para tener una idea clara de sus ingresos y gastos. Si sus gastos son mayores que sus ingresos, tendrá que buscar maneras de reducir los gastos y/o complementar sus ingresos.

FUENTE DE INGRESOS	Total mensual estimado	Total anual estimado
Ingresos		
Dinero de ahorros		
Dinero de los padres		
Programa de trabajo y estudio/empleo para estudiantes		
Becas por mérito		
Becas por necesidad		
Préstamos		
Salario del cónyuge		
Otros		
Total de ingresos	\$	\$
GASTOS	Total mensual estimado	Total anual estimado
Matrícula		
Cuotas		
Pagos de préstamos		
Libros/útiles escolares		
Alquiler/vivienda		
Gas/electricidad		
Servicio de teléfono celular		
Servicio de Internet/televisión		
Otros		
Cuidado infantil		
Transporte: Gasolina y mantenimiento del automóvil		
Registro y seguro del automóvil		
Pagos del auto		
Transporte público		
Estacionamiento		
Comida: Víveres		
Restaurantes		
Café, bocadillos		
Vestimenta: Ropa		
Lavandería/tintorería		
Entretenimiento		
Pagos de tarjeta de crédito		
Seguro y gastos médicos/dentales		
Gastos varios		
Total de gastos	\$	\$
Total de ingresos menos total de gastos	= \$ (fondos disponibles)	= \$ (fondos disponibles)

Términos que debe conocer

[Las definiciones más importantes están resaltadas]

Aplazamiento de pago: la postergación temporal del pago de su préstamo para estudiantes. Los intereses se acumulan, salvo que el préstamo esté subsidiado por el gobierno federal. Las razones más frecuentes para el aplazamiento incluyen asistir a la escuela al menos medio tiempo, tener dificultades económicas y/o sufrir un desempleo.

Ayuda basada en el campus: programas federales administrados por los colegios: Préstamo Federal Perkins, Beca Federal Pell por necesidad, Beca Federal Complementaria para la Oportunidad Educativa y Programas Federales de Trabajo y Estudio.

Ayuda basada en el mérito: ayuda financiera basada en las notas, las calificaciones en exámenes, las habilidades deportivas, los talentos u otros criterios; pero no en los ingresos o bienes.

Ayuda basada en la institución: ayuda financiera que ofrecen y controlan los colegios individuales, como becas por mérito otorgadas por ex alumnos y donaciones de contribuyentes privados; también llamada ayuda institucional.

Ayuda basada en la necesidad: ayuda financiera que está basada en sus propios ingresos o bienes, o los de su familia; la mayor parte de la ayuda financiera que ofrece el gobierno está basada en la necesidad.

Beca por mérito: dinero para pagar el colegio que no necesita repagar, se otorga sobre la base de las notas, calificaciones de exámenes, programas de estudios, herencia u otros criterios y, a veces, en función de la necesidad financiera.

Beca por necesidad: ayuda financiera que no debe repagarse, por lo general se basa en la necesidad financiera.

Bienes: elementos de valor, tales como bienes inmuebles, acciones, bonos, ahorros en efectivo, fondos fiduciarios, fondos de mercado monetario, planes de ahorros para el colegio, planes de jubilación y planes de matrícula prepa.

Capital (préstamo): el monto que originalmente pidió prestado más los intereses capitalizados.

Capitalización: cuando el interés se suma al saldo de capital de un préstamo en lugar de pagarse a medida que se acumula; cualquier interés futuro se basará sobre el monto de préstamo más alto.

Centro de Administración de Préstamos Directos: todos los préstamos federales para estudiantes desembolsados a partir del 1 de julio de 2010 son manejados por el Centro de Administración de Préstamos Directos, el agente que el Departamento de Educación de EE. UU. contrató para cobrar los préstamos directos y manejar aplazamientos de pago, indulgencias de morosidad y opciones de repago.

Ciudadano/residente de los protectorados y territorios de los EE. UU.: los ciudadanos estadounidenses son aquellas personas nacidas en uno de los 50 estados, en el Distrito de Columbia, o en el extranjero como hijos de un ciudadano estadounidense. Dentro de

los residentes de los protectorados y territorios de los EE.UU. se incluyen los ciudadanos de Puerto Rico, las Islas Vírgenes de EE. UU., Guam, las Islas Marianas del Norte y los nativos de Samoa Americana y la Isla de Swain.

Colegio independiente: un colegio privado sin fines de lucro que no es operado por una organización gubernamental.

Colegio profesional privado: una institución con fines de lucro que ofrece un programa de estudios o destrezas laborales a continuación de la escuela secundaria.

Contribución familiar prevista (EFC, en inglés): la parte de sus propios recursos financieros y los de su familia que deben estar disponibles para pagar el colegio, basada en una fórmula federal que utiliza la información de su FAFSA.

Costo de asistencia (COA, en inglés): el costo total del colegio para el año escolar según lo calcula el colegio; se incluye la matrícula, las cuotas, los libros, los útiles escolares, el transporte, los alimentos, el alojamiento, los gastos personales y, en algunas ocasiones, el alquiler o la compra de una computadora; también se lo conoce como presupuesto estudiantil.

Costo neto de asistencia o precio neto: lo que paga un estudiante para asistir a una institución de educación superior; los costos de asistencia a la escuela menos el dinero para el colegio que no se debe repagar, incluidas las becas por necesidad y las becas por mérito.

Criterios de selección para la ayuda financiera: la diferencia entre la contribución familiar prevista y el costo de asistencia al colegio; también conocida como necesidad financiera.

Entidad administradora de préstamos: una empresa que se ocupa de todas las tareas administrativas asociadas a un préstamo, como establecer los términos de repago, manejar los pedidos de aplazamiento de pago e indulgencia de morosidad, y aceptar y cobrar los pagos.

Estudiantes indocumentados: estudiantes que viven en EE. UU. y que no son ciudadanos de EE. UU. ni extranjeros con derecho a participar, no tienen una tarjeta de registro de extranjeros, visa u otra documentación legal; incluye a los estudiantes o a sus familias que ingresaron al país legalmente con visas de trabajo o turista y que decidieron quedarse después de que éstas se vencieron.

Examen de capacidad para beneficiarse: una de las formas de determinar si los estudiantes que no terminaron su educación secundaria, o que no tienen un certificado GED, reúnen los requisitos para recibir ayuda federal.

Extranjero con derecho a participar: un residente permanente de EE. UU. que tiene una tarjeta de residente permanente (I-551 o I-151); un residente permanente condicional (I-551C); o un extranjero que tiene un registro de llegada o salida (I-94) del Departamento de Servicios de Ciudadanía e Inmigración de

EE. UU. con una de las siguientes designaciones: refugiado (incluidas las víctimas extranjeras del tráfico de seres humanos), asilado, inmigrante admitido a prueba (el formulario I-94 confirma la admisión a prueba por un mínimo de un año y esa condición no debe haber vencido), poseedor de visa T o inmigrante cubano o haitiano.

FAFSA: Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes; la solicitud que se usa para pedir las ayudas financieras federales y la mayoría de las estatales y, a veces, para ayudas institucionales.

GED: Certificado/Examen de Formación Educativa General que se usa para medir el rendimiento escolar en la educación secundaria (en lugar del diploma).

GPA: promedio de calificaciones.

Incumplimiento de pago: no realizar los pagos requeridos en su préstamo para estudiantes o no cumplir de alguna otra manera con los términos de un préstamo.

Indulgencia de morosidad: la postergación o reducción temporal de su pago mensual. Los intereses siguen acumulándose y aumenta el saldo adeudado del préstamo. La indulgencia de morosidad debe ser aprobada por la entidad administradora del préstamo.

Informe de Ayuda de California (CAR, en inglés): informe de la Comisión de Ayuda Estudiantil de California en el que se informa si reúne los requisitos para una beca por necesidad Cal Grant; estima su concesión Cal Grant.

Informe de Ayuda Estudiantil (SAR, en inglés): resume la información proporcionada en la FAFSA.

Ingresos libres de impuestos: todos los ingresos que recibe que no están gravados con impuestos o que no declara al IRS.

Inscripción en los registros militares del Sistema de Servicio Selectivo: los varones (ciudadanos y extranjeros con derecho a participar) de 18 a 25 años de edad, que no están en el servicio activo en las Fuerzas Armadas, deben inscribirse en el Sistema de Servicio Selectivo para su reclutamiento militar a fin de recibir ayuda federal para estudiantes.

Interés: el dinero que le cobrarán por tomar un préstamo.

Metodología institucional: la fórmula que utilizan algunos colegios para determinar si reúne los requisitos para recibir ayuda institucional, puede ser que se tome en cuenta el valor neto de la vivienda y otros bienes que la FAFSA no considera.

Número de Seguro Social (SSN, en inglés): número de nueve dígitos que expide la Administración del Seguro Social de EE. UU. para los ciudadanos estadounidenses, residentes permanentes y residentes temporales (residencia por trabajo).

Pagare único (MPN, en inglés): un contrato legalmente vinculante entre el prestatario y el Departamento de Educación de EE. UU. en el que se incluyen todos los términos y condiciones de un préstamo. Los préstamos federales para estudiantes exigen que usted firme un MPN.

Paquete de ayuda financiera: el monto total de la ayuda financiera que ofrece una escuela; generalmente, una combinación de becas por necesidad, becas por mérito, programas de trabajo y estudio, y préstamos.

Perfil CSS/Financial Aid PROFILE: la solicitud de ayuda financiera que administra el College Board y que exigen algunos colegios independientes y organizaciones de becas por mérito para otorgar ayuda privada.

PIN: número de identificación personal proveniente del Departamento de Educación de EE. UU. que sirve como firma electrónica en la FAFSA electrónica, también se puede usar para revisar el estado de su FAFSA, corregir e imprimir el Informe de Ayuda Estudiantil, firmar su pagaré único y ver los registros de su ayuda financiera federal.

Procesador federal: el sistema informático del gobierno federal que analiza la información de su FAFSA, calcula la contribución familiar prevista y envía el Informe de Ayuda Estudiantil.

Progreso académico satisfactorio (SAP, en inglés): el progreso y el promedio de calificaciones (GPA, en inglés), según lo establezca su colegio, que debe mantener durante el proceso de obtención de un título o certificado para continuar recibiendo ayuda financiera.

Residencia de California: a usted se lo considera residente de California si es estudiante no casado, menor de 18 años, y sus padres han sido residentes legales de California durante un año antes de la fecha de determinación de residencia del colegio al que concurrirá, o del 20 de septiembre, si su colegio no tiene tal fecha de determinación de residencia; si ha vivido durante dos años con un residente legal de California, que no es su padre o madre; o si uno de sus padres está en las Fuerzas Armadas de EE. UU. y está apostado en California en servicio activo al momento de su inscripción. Todos los estudiantes casados, independientemente de su edad, y los estudiantes solteros de 18 años o más, deben establecer su propia residencia.

Retraso de pago: el estado de estar atrasado en los pagos de su préstamo.

Verificación: el procedimiento mediante el cual un colegio verifica la información declarada en la FAFSA, generalmente se solicita una copia de su declaración de impuestos (y/o de sus padres) firmada y otra documentación.

Veterano: una persona que ha estado en el servicio activo de las Fuerzas Armadas de EE. UU., un recluta voluntario de la Guardia Nacional o de la Reserva llamado al servicio activo para otros fines distintos del entrenamiento, o alguien que fue cadete o guardiamarina en una de las academias del servicio, y que fue dado de baja por motivos que no son la expulsión deshonrosa; o alguien que será un veterano a partir del 30 de junio de 2013.

Mi plan de acción

Use esta página como ayuda para planificar con anticipación y anotar las fechas importantes. Asegúrese de maximizar su ayuda financiera solicitando una beca por necesidad Cal Grant antes del 2 de marzo.

Cita
 Fecha _____
 Hora _____

Noche de ayuda financiera
 Revise las páginas 6 a 15, visite los sitios web (consulte las páginas 2 y 22).
 Fecha _____

SAT/ACT
 Fecha _____
 Hora _____

¡Gracias!
 Anote los nombres de las personas a quienes les pidió una carta de recomendación y asegúrese de agradecerles

Fechas de vencimiento
 Verifíquelas con el colegio al que asistirá y marque las fechas.
 Pague la matrícula y las cuotas antes del _____
 Pague la residencia estudiantil antes del _____
 Pague el pase de estacionamiento antes del _____

Cosas para hacer

Programe un calendario de 18 a 24 meses que comience con su penúltimo año de escuela secundaria hasta cuando llegue al colegio.

Reúnase con un consejero para conversar sobre las opciones de educación superior. Asegúrese de conversar sobre notas, clases necesarias, cursos del Programa de Colocación Avanzada y ayuda financiera.

Examine los colegios, considere realizar visitas virtuales y físicas. Seleccione al menos de 5 a 7 escuelas para analizar.

¿Cuánto costará el colegio?

Aprenda sobre el tema de ayuda financiera. Asista a la noche de ayuda financiera de su escuela secundaria.

Prepárese para tomar los exámenes SAT/ACT, el examen requerido por el colegio. ¿Su escuela, le ofrece una clase para ayudarlo en la preparación?

Pídale a su consejero, su profesor u otro contacto importante que le escriba una carta de recomendación.

¡Presente sus solicitudes de admisión al colegio puntualmente! Alistese con anticipación y sepa qué se necesita: papeles, fechas de vencimiento y gastos. ¿Cuánto le llevará obtener sus certificados analíticos?

Realice el seguimiento de las solicitudes de admisión. Verifique en cada colegio y averigüe cuándo puede esperar noticias sobre su solicitud.

Una vez que sea aceptado en un colegio, complete los pasos o papeles adicionales, infórmese sobre las fechas de vencimiento respecto a requisitos de aceptación y pago.

Como ayuda para determinar qué debe colocar en su calendario, revise las páginas 2 a 15 y visite los sitios web (vea las páginas 2 y 22).

Comience a hacer esto en su penúltimo año de la escuela. Anote las fechas de vencimiento y las fechas importantes, y agréguelas en su calendario.

Examine la calculadora de precio del colegio, consulte las páginas 32 a 36. A cada colegio se le exige que tenga una a partir de octubre de 2011. También, visite el sitio www.fafsa4caster.ed.gov.

Solicitudes
 Fechas de vencimiento para presentar las solicitudes de admisión al colegio

Seguimiento
 Si para esta fecha no tengo noticias, realizaré un seguimiento



La Comisión de Ayuda Estudiantil de California en asociación con ECMC preparan y distribuyen esta libreta para los estudiantes y sus familias.

© 2011 California Student Aid Commission. Todos los derechos reservados. El nombre California Student Aid Commission y su gráfico asociado son marcas de servicio registradas de la Comisión de Ayuda Estudiantil de California, junto con la marca registrada Fund Your Future.

Esta publicación se proporciona como cortesía de la Comisión de Ayuda Estudiantil de California y de ECMC. Las escuelas pueden solicitar copias adicionales llamando al 1-877-233-3863 o visitando el sitio www.ecmc.org/publications. Material disponible en inglés.

